

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

COLOMBO, María Teresita

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

FERNÁNDEZ, Juana

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, María Macarena

HERRERA, Rubén Antonio

LAVATELLI, Luis Daniel

LOBO VERGARA, Luis

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LUNA, Víctor Hugo

MANZI, Rubén

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA OLVEIRA, Carlos

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SAADI, Luis

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, Augusto

NAVARRO, Hugo

SARACHO, Sergio

SIERRALTA, Horacio

SORIA, Natalia

Señores Diputados con licencia:

CONTRERAS, Genaro Armando

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días. Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 35 Diputados presentes tenemos quórum, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:10 minutos se da por iniciada la sesión, invito a los señores diputados Paola Fedeli y Jorge Andersch a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor pasamos Punto 3º.
Lectura de la Versión Taquigráfica...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es para mocionar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada. A consideración de los señores Diputados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para la señora diputada Natalia Soria y el diputado Augusto Barros, sin perjuicio que puedan ingresar ulteriormente en este recinto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SAADI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Saadi.

SR. DIPUTADO SAADI.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Horacio Sierralta, Hugo Navarro y Sergio Saracho sin perjuicio de que se hagan presentes.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente, es para solicitar licencia para el diputado Genaro Contreras.

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración las licencias solicitadas.
Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota manifestando la profunda preocupación como ciudadano y Legislador de la provincia de Catamarca, ante una serie de acontecimientos que se vienen sucediendo en los últimos tiempos en materia de seguridad y que son de público conocimiento.

Firmado: Hugo Daniel Ávila -Diputado Provincial-Bloque de Unidad Ciudadana-.
Se juntan fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se envía la nota a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 111/18, designando miembros integrantes del Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia.

Firma el presente dictamen: Dip. Fernando Jalil -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Gabriel Peralta -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena. - La nota que acaba de leer el Secretario Parlamentario es con relación a la conformación del Consejo de Niñez de la provincia?

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con relación al Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Ley 5357.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena. - Gírelo por favor a la Comisión Niñez, Adolescencia y Familia de la Cámara de Diputados y tenemos que ver la actualización de los miembros que figuramos.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Listo, así será Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR. - Sí, en contestación de lo que dice la diputada Macarena Herrera. Eso ya fue puesto en consideración y los jefes de cada Bloque hablaron con sus Diputados y se conformó la nueva representación de Diputados en ese Consejo provincial, así que no considero que deba ir de vuelta a Comisión, si ya está el Decreto hecho y todo.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena. - Si, no corresponde al debate primero que todo, por el momento que estamos no corresponde el debate. La nota es una Comunicación oficial, se debe girar a la Comisión si esta Presidencia así lo resuelve, no obstante yo necesitaría que la Secretaría Parlamentaria comunique cómo está integrado el Consejo de la Niñez y sus representantes por Bloques, porque es algo que esta Diputada está tomando conocimiento en el recinto.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Sin perjuicio de la copia que se va remitir -como estaba diciendo anteriormente-, el Artículo 1º designa por el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista como titular a la diputada Mónica Zalazar y como miembro suplente al diputado Augusto Barros; por el Frente Cívico y Social-Cambiamos Vamos Juntos, está designada la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta como miembro titular, y por el Frente Cívico y Social-Cambiamos Cambiando Juntos, la diputada Marita Colombo en carácter de suplente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Bueno de acuerdo a lo solicitado por la diputada Macarena Herrera será girado también para conocimiento a la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota Colegio de Abogados proponiendo la realización de un curso de capacitación dirigido a funcionarios, abogados y empleados de la Cámara de Diputados de la Provincia, adjuntando cronograma del mismo.

Firmado: Dra. María Fernanda Rosales Andreotti -Presidente Colegio de Abogados de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Sobre el respecto me gustaría, como ya saben que la Cámara firmó un convenio con el Colegio de Abogados hace un tiempo a esta parte, así que les pediría que desde los diferentes Bloques les avisen a sus empleados que sepan de esta iniciativa de perfeccionamiento y para que también tomen conocimiento y puedan participar, que me parece que es un tema muy importante, como también quiero que sepan que esta Cámara firmó un convenio con la Universidad Nacional de Catamarca, en donde también está para perfeccionar a toda la planta de personal tanto en la tarea legislativa como administrativa.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Sobre ese particular quisiera solicitar que se incluya a la Secretaría Parlamentaria para que nos cursen copia de la nota del Colegio de Abogados con el respectivo programa a los Presidentes de los distintos Bloques. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Así será Diputada. Esa era la idea.

Continuando con el Plan de Labor.

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 564-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Mónica Zalazar. Declárese de Interés Legislativo las actividades a desarrollarse en la II Jornada Interinstitucional de Cuidados Humanizados "Humanizar la Sanidad es Cuestión de Todos".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO MANZI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI. - Señor Presidente, me parece que esto tiene que ver estrictamente con salud, tendría que ir a Salud Pública.

Esto se trata de trabajar sobre los cuidados en salud, porque al final Peticiones y Poderes se va a convertir en una bolsa de misceláneas y no es esa la función de Peticiones y Poderes, hay temas que son estrictos y son pertinentes a una Comisión especial y esto tiene que ver con salud.

SR. PRESIDENTE JALIL. - En todo caso, si le parece Diputado, podría ser que vaya a Peticiones y Poderes y a Salud Pública.

SR. DIPUTADO MANZI. - Bueno.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 565-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Enrique Cesarini. Implementación de Información y Leyendas sobre Violencia de Género en boletas de obligaciones tributarias y servicios públicos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 566-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declarar de Interés Parlamentario al grupo de Facebook "Antigua Catamarca".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 567-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez. Declarar de Interés Parlamentario las XIV Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales JATRAMI 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 568-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Fernando Miguel Jalil. Declárase Patrimonio Cultural, Histórico, Paisajístico y Turístico de la provincia de Catamarca los restos del establecimiento incaico Potrero Chaquiago, departamento Andalgalá.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 569-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Adriana Díaz. Declárase la profunda preocupación y rechazo de este Cuerpo Legislativo a la aplicación del "cargo extra" a todos los usuarios de la red de gas dispuesta por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución N° 20/2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 570-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Modificar el procedimiento a seguir en caso de accidentes de trabajo y enfermedades inculpables.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 571-2018. Proyecto de Decreto, iniciado por el Diputado Juan José Denett. Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca la Comisión Permanente denominada "Comisión de Juventud".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 572-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Manuel Isauro Molina. Instar a los Señores Legisladores de la Nación soliciten a la ANSES una prórroga para el Reempadronamiento de los Afiliados a las Mutuales - Resolución N°131/18.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 573-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Manuel Isauro Molina. Dispónese que en los comprobantes de pago por impuestos, tasas municipales de servicios, deberá constar en forma legible y destacada, el número de teléfono 144 de prevención de la violencia de género.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 574-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el Diputado Francisco Monti. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas o Ministerio de Gobierno de la Provincia informe respecto del destino específico de la totalidad de los recursos percibidos por parte de la provincia durante el año 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 575-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el Diputado Rubén Herrera. Solicitar al Gobierno de la Provincia de Catamarca, a través de la Secretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano, la adhesión a la Resolución N° 1-E/2018 sobre el Sistema de Gestión de Beneficiarios (SIGEBE).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señor Presidente. Disculpe, pasó el punto pero me quiero referir al proyecto anterior que usted giró a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, quiero aclararle que el proyecto en cuestión tiene que ver con viviendas, que es de incorporar a la provincia de Catamarca al Sistema de Registro Único Nacional, en todo caso diría que debería pasar a la Comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará señor Diputado. El expediente 575-2018 que lleva el número de orden 12) será girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias señor Presidente. Es para que me hagan una aclaración, el proyecto 565 que presenta el señor diputado Enrique Cesarini "Implementación de Información y Leyendas sobre Violencia de Género en boletas de obligaciones tributarias y servicios públicos" va a la Comisión de Derechos Humanos...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Que número me dice señor Diputado?

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- El proyecto con el orden 02) expediente 565-2018 y el expediente 573 tienen exactamente, muy parecido lo que plantean, creo que los dos deberían ir a la Comisión de Derechos humanos.

- Comentarios y propuestas de varios señores Legisladores a la misma vez -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará señor Diputado. Los expedientes 565-2018 y 573-2018 se giran a la Comisión de Derechos Humanos.

Por Secretaría Parlamentaria se continuará con la lectura de los Proyectos Ingresados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 576-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio al dictado de la Resolución Nº 20/2018 de la Secretaría de Gobierno de la Energía del Estado Nacional que dispone un recupero de crédito a favor de los productores por la diferencia entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio de gas reconocido en las tarifas finales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 577-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, informe sobre la denuncia realizada por el Comisario Javier del Valle Varela contra el Doctor Marcos Denett, Secretario de Seguridad.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 578-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créanse "las Comunidades Juveniles Barriales" como espacios representativos y de participación de políticas públicas juveniles en el ámbito de la Dirección de Juventud de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 579-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Miguel Jalil. Declarar de Interés Parlamentario a la "Semana del Prematuro", que se llevará a cabo del 12 al 18 de noviembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 580-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Miguel Jalil. Declarar de Interés Parlamentario a “La V Edición del Encuentro Deportivo de Integración de la Puna”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 581-2018. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, senador Héctor Fernández. Adhesión parcial de la provincia de Catamarca a las disposiciones contenidas en los Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XVI de la Ley Nacional N° 27.447 sobre Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 582-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Saracho...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe señor Secretario. Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señor Presidente. Disculpe que lo retrotraiga en el orden de los temas que van remitiendo, pero quiero hacer alusión al proyecto presentado por el diputado Rubén Manzi que tiene el orden número 14) Expediente 577-2018 que se ha remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, me parece que mucho más razonable sería pasarlo a la Comisión de Legislación General habida cuenta que no hay ningún tema de orden constitucional a mi juicio en relación al tema y me parece que es la temática más abarcativa, más generalista es la Comisión de Legislación General que encajaría mucho mejor con el tema.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Nosotros coincidimos con el giro del proyecto a la Comisión de Asuntos Constitucionales, dado que es Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, por lo tanto estamos hablando de una supuesta denuncia, así por lo menos está caratulado el expediente y corresponde la remisión a Asuntos. Si hubiera alguna objeción por parte de los señores Diputados, que vaya a las dos Comisiones, no hay ningún inconveniente. También a Legislación General.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ese fue el criterio que esta Presidencia tuvo con respecto a este proyecto, pero si está bien que vaya a las dos Comisiones. No? Listo a Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 582-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, efectuará la elaboración del proyecto técnico para la construcción del Polideportivo en la localidad de Rincón - Departamento Pomán - Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 583-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, disponga del refuerzo en las partidas presupuestarias destinadas a lograr que los comedores cumplan con la función alimentaria y nutricional durante el mes o puedan incrementar el número de beneficiarios de dicha asistencia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 584-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárese de Interés Parlamentario todas las actividades que se llevan a cabo en las diferentes instituciones de nuestra provincia por el mes de concientización sobre la persona con Síndrome de Down.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 585-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárese de Interés Parlamentario el “Octavo Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 586-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Creación del Consejo Político, Económico y Social Provincial.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a las Comisiones de Legislación General y Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 587-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Establecer sanciones a los padres o tutores de niños, niñas o adolescentes que transgredan disposiciones establecidas en el Código de Faltas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Un tema que es materia de la Comisión de Legislación General, el expediente 587/18, número de orden 24). Es más, esta Comisión, la Comisión de Legislación General ha sacado Despacho y ha sido aprobado por este Cuerpo con media sanción, proyectos referidos a todo el tema, por ejemplo, de la violencia en los ámbitos escolares y la responsabilidad de padres respecto a la conducta de los niños. Por lo tanto sería saludable que vaya nuevamente a la Comisión de Legislación General para que sea analizado como complementario de lo que ya tiene media sanción. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, en idéntico sentido de lo que plantea la Presidenta de la Comisión de Legislación General, es la Comisión de Legislación General la que viene abordando este tipo de temáticas, pero sí pediría el tratamiento en conjunto con la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia de la Cámara porque la verdad que habría que evaluar, en abstracto, el tema de los derechos humanos, y el tema de los derechos de la niñez y demás. Por eso insisto que tiene que ir a las dos Comisiones.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Si no hay objeción será remitida a las Comisiones de Niñez, Adolescencia y Familia y, Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 588-2018. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados provinciales: Fernando Miguel Jalil, Luis María Lobo Vergara, Sergio Alejandro Saracho, Luis Alejandro Saadi. Creación del Colegio de Ciencia Política de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 589-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Declárese de Interés Parlamentario el “Festival Folclórico Cuna de Poetas Cantores”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

No habiendo más...

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Conforme al Reglamento Interno, quiero ingresar un pedido de informe a la Subsecretaría de Familia referente a un caso de un joven de 15 años que se suicidó este último fin de semana, producto de una serie de problemáticas relacionadas con adicciones y falta de contención familiar. Por lo cual, me interesaría saber qué se está haciendo desde la Subsecretaría de Familia para evitar que sigan muriendo más chicos en nuestra provincia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará Diputada. Acérquelo al proyecto por Secretaría Parlamentaria para darle ingreso.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado para que tome estado parlamentario -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la autorización para el ingreso. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente, señores Legisladores.

Haciendo uso del Artículo 66º del Reglamento Interno quiero incorporar un proyecto, pedido de informe dirigido al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, respecto a la situación de la Escuela de Artesanías San Juan Bautista. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Víctor Luna. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor diputado Luna, si lo puede acercar a Secretaría Parlamentaria para darle ingreso.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado para que tome estado parlamentario -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se informará número de orden y de expediente de los proyectos ingresados por el Artículo 66 del Reglamento Interno.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 27) Expte. 590-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la señora diputada Paola Bazán. "Solicitar al P.E.P. que a través de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo social, remita informe sobre la situación actual de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 28) Expte. 591-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. "Solicita informe al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia sobre la situación de la Escuela de Artesanías San Juna Bautista".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación. Continuando con el Punto 6º del Plan de Labor...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar, previo a que se realicen los Homenajes, la incorporación de los asuntos que se tratan en el Orden del Día de un proyecto, de un proyecto de Declaración, cuyo iniciador es el diputado Carlos Marsilli, por el cual se solicita la Declaración al Reconocimiento Institucional para Jorge Álvaro Macías por sus logros en la disciplina deportiva mountain bike.

Este proyecto de Declaración -se había solicitado en el día de ayer la incorporación- que ya cuenta con Despacho de Comisión y no se había incorporado en la reunión de Labor Parlamentaria para la sesión de hoy, porque se había supuesto que se encontraba declarado por Decreto, circunstancia que no es así. Por lo cual para corregir esa situación lo que corresponde es la incorporación, obviamente, con la votación del Cuerpo y adicionalmente, también solicitar que -en la eventualidad de que el Cuerpo apruebe la incorporación de este proyecto- se incorpore como primer tema a tratar previo a aquellos que tienen Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, habida cuenta de que la persona respecto de la cual sería la Declaración se encuentra presente en el recinto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Es para hacer específicamente una solicitud a la Comisión de Labor Parlamentaria, teniendo en cuenta las pocas sesiones que nos quedan y los importantes proyectos que tenemos para tratar de todos los Diputados presentes en este recinto, que se haga el esfuerzo de incorporar más de dos o tres proyectos de Ley por sesión.

Esto lo pido, específicamente en mi caso están pendientes de tratamiento varios proyectos, pero hay uno que me preocupa de sobremanera que es, justamente, la Adhesión a la Ley Nacional que determina el mes de noviembre el mes nacional de concientización sobre la violencia de género, que ha sido amablemente tratado y aprobado en la Comisión de Derechos Humanos -ya hace un tiempo- y que considero que debe incorporarse.

Así mismo existen otros proyectos en tratamiento y con Despacho de Comisión, no solamente de mi autoría, sino de otros Diputados.

Decirles que según mi cálculo llevamos aprobados más o menos cuarenta proyectos de Ley, cuarenta proyectos de Declaración, en todo el año; y nos quedan muy pocas sesiones. Entonces pedir se haga el esfuerzo para que se bajen más de tres o cuatro, cinco proyectos de Ley por sesión a efectos de que podamos terminar con una agenda legislativa prioritaria y que nos permita, justamente, cumplir acabadamente la función para la que estamos acá. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias Presidente. Para solicitar la incorporación de un proyecto de informe al Ministro de Producción y Desarrollo. En el marco del programa de mejoramiento a la competitividad y promoción del empleo joven, donde se habría beneficiado una empresa AP GROUP, un cupo para promoción del empleo de doscientos ochenta jóvenes que se les pagaría el salario mínimo vital y móvil. Y tengo información que se están produciendo despidos y que el cupo no estaría superando los cuarenta cargos. Así que, solicito la incorporación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí, gracias Diputado. En primer término vamos a poner la moción del diputado Francisco Monti, incorporar el proyecto solicitado. Para que se modifique el Orden del Día de acuerdo a la propuesta del Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Luis Lobo Vergara, de incorporar un proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará número al proyecto ingresado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 592-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. "Solicitar al Ministro de Producción y Desarrollo, Ing. José Zelarayán, información sobre las Transferencias realizadas, costos y todo lo relacionado al Financiamiento Público, las condiciones de Adhesión al Programa Provincial y los Controles Respectivos, recibidos por la Empresa de Telecomunicaciones AP GROUP".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidente. En el mismo sentido, a lo planteado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, creo que es importante incorporar más proyectos. Hay algunos que tienen un carácter urgente, el proyecto presentado de la Ley de Emergencia Alimentaria. Se están generando y viviendo difíciles situaciones en los barrios más vulnerables, en localidades del interior donde el monto que llega de partida para cada uno de los comedores alcanza tan solo para una semana. Y en alguno de los casos tendría que durar sesenta días. Y en el proyecto de la Ley de Emergencia Alimentaria se plantea elevar de 3,50 a 20.

Y por otro lado, me gustaría que tengamos una acción conjunta todos los Bloques, los Legisladores y usted señor Presidente, pidiéndole al Ejecutivo. Ya se está discutiendo en todas las Legislaturas del país, en el Congreso Nacional, el Presupuesto 2019. Sería bueno, que el Ejecutivo envíe un anteproyecto para que lo vamos analizando, lo vamos estudiando y vamos viendo cuáles son las cosas que se tienen que gestionar y pedir desde cada uno de los Legisladores de la Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SR. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Yo quisiera solicitar respetuosamente que tratemos de hacer un esfuerzo para cumplir con el Reglamento, por dos motivos.

Primero, la presentación de proyectos invocando el Artículo 66, es absolutamente extraordinaria y es una cuestión que en este recinto se ha tornado cotidiana, lo cual vulnera el Reglamento Interno.

En segundo lugar, quisiera señalar que todos los Diputados que tengan inquietudes relacionadas con la necesidad de tratamiento de proyectos o tratamientos prioritarios proyectos sean transmitidos a sus respectivos Presidentes de Bloque. Porque la Comisión de Labor Parlamentaria la integran todos los Presidentes de Bloques y la preside el señor Presidente de la Cámara. Por lo tanto no hace falta efectuar peticiones en el ámbito del recinto, porque todos los Legisladores están representados en esa Comisión a través de sus respectivos Presidentes de Bloque. Nada más que eso señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias Presidente. También en el mismo sentido, porque resulta o va a parecer ser que los Presidentes de Bloque estamos pintados. Nos juntamos los días martes como bien lo convoca usted señor Presidente a reunión de Labor Parlamentaria y adonde cada uno de los Presidentes de Bloque llevamos un mandato de nuestros colegas Diputados que integran los Bloques y resulta ser que después cuando llega acá, ya porque no lo han tratado, lo consensuamos, se habla bien, no charlamos en Labor Parlamentaria, debatimos, ahí todos los temas son importantes, todos, no hay ninguno que no sea importante señor Presidente y lo ponemos a consideración y lo aprobamos, discutimos también, hay veces que se discute por o cuál proyecto se va a tratar. Así que yo creo que la tarea que llevamos no es fácil, hay de cincuenta proyectos, treinta, por ahí nos piden dos, tres y hay que pelearlos y

hay que debatirlos; por eso creo que tenemos que ser cautos, tranquilos, ya saldrán, ya llegará el momento en que tengan que salir y seguramente a fin de año sacaremos la mayor cantidad de proyectos posibles. Pero nos respetemos o caso contrario no nos pongan como Presidentes de Bloque, designen otro que vaya y vean qué van a hacer, pero nos respetemos. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra en primer término la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas Gracias señor Presidente.

Para todos los Presidentes de Bloque, no me parece, primero, que no se esté cumpliendo el Reglamento, contarles que los Diputados podemos hacer los pedidos que consideremos en el recinto, lo podemos hacer a través de los Presidentes de Bloque o también podemos presentar las mociones de preferencia conforme lo prevé el mismo Reglamento y eso no avasalla, ni vulnera, ni es irrespetuoso con ningún Presidente de Bloque.

Entender que no todos tenemos la misma mirada con respecto a cómo tiene que ser el trabajo parlamentario. Yo estoy convencida que estamos trabajando de menos, estoy convencida señor Presidente, no puede ser que hayamos aprobado cuarenta proyectos de Ley en todo el año, cuarenta proyectos de Declaración en todo el año, tenemos muchísimos proyectos para tratamiento, muchísimos. Y si a alguien lo ofende que yo pida que trabajemos un poquitos más, bueno, oféndanse, pero yo lo digo con convicción, yo lo digo con convicción...

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...creo que las Comisiones están trabajando, creo que se producen muchos Despachos de Comisión y creo que tenemos que hacer el esfuerzo para mostrar que ese trabajo tiene frutos, no somos una unicameral, somos bicameral y los proyectos tienen que ir de la Cámara de Diputados a la Cámara de Senadores para también ser evaluados y para también ser tratados. Por lo tanto, no es que la decisión final se toma en este recinto, le demos la oportunidad también a nuestros Senadores de tener los tiempos materiales para poder evaluar los proyectos que tienen que tener su estudio.

Entonces no me parece que alguien se pueda ofender porque se pide que se incorpore uno o dos proyectos más de Ley por sesión, si es así y han pensado o se sienten -digamos- lastimados por esto, le pido disculpas al que se ha sentido ofendido.

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe diputada Guerrero, me pidió primero la palabra la diputada Macarena Herrera. Diputada, perdón.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí Presidente, justamente, estaba buscando un archivo que tengo sobre las últimas publicaciones y la ubicación de Catamarca en materia de violencia de género.

Yo voy a compartir que las funciones que tiene la Comisión de Labor Parlamentaria, tenemos que respetar las decisiones que tomamos como sujetos políticos al momento de designar un Presidente, pero también quiero respaldar lo dicho -de algún modo parcialmente por la diputada Calascibetta como por el diputado Ávila- en punto a que la dinámica política va exigiendo poner en agenda ciertos temas y justamente eso, estaba mirando mi celular Presidente, fue una publicación de la semana pasada donde pudimos observar dos publicaciones importantes. La ubicación de Catamarca en femicidios a nivel nacional en el mapa y, también, por ejemplo que esta Legislatura produjo una Ley mejor que la Ley Brisa que es de autoría de un Diputado que es colega, que es el diputado Sierralta, es decir, nosotros creemos que el esfuerzo tiene que estar direccionado y que habida cuenta tienen que entender que es un momento para expresarnos en el recinto. Eso no implica, eso no implica de modo alguno, que estemos desconociendo la legitimidad de los Presidentes de Bloque o la función de

la Comisión de Labor Parlamentaria, lo que sí creo es que la sociedad está poniendo temas en agenda y esos temas se tienen que ver reflejados y no nosotros, sí tenemos derecho de decirlo en el recinto, porque si no hablamos en el recinto, dónde vamos a hablar. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Mire, hay veces que la mayor parte de los Legisladores que formamos parte de este Cuerpo sentimos que algunos otros miembros del Cuerpo quieren levantar un dedo acusador para señalar a quienes a su ligero entender consideran que no trabajamos y esto es una falta de respeto a todos los Diputados. Y en realidad, señor Presidente, yo no estoy dispuesta a convalidar aquellas posiciones de algunas que solo pretenden los 5 minutos de fama, sustentados aparentemente en una necesidad de sobresalir por dichos en el recinto, sabe qué, los Diputados trabajan en Comisiones, se trabaja toda la semana en Comisiones, con defectos y virtudes, y todos, absolutamente todos, tratamos de hacer los aportes que están a nuestra altura, de acuerdo a las convicciones, a los conocimientos, a la formación. Entonces hay cuestiones que resultan inaceptables, si quieren hacer propuestas háganlas en el marco de los proyectos y en el marco de las Comisiones cuando se analicen los proyectos, pero no procuren deslegitimar ni a los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria ni a ningún miembro del Cuerpo que tenemos la sana intención, todos, no me cabe dudas, de trabajar a conciencia y con responsabilidad. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. Bueno, simplemente, quisiera vertir, que me gustaría que quede constancia, que mi postura respecto al análisis que se realice de los proyectos que aquí surjan, sean de manera cualitativa y no cuantitativa, porque me parece que es más coherente realizar un análisis cualitativo de los asuntos que tratamos más que cuantitativo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Atento a la importancia del debate, quisiera pedirles a mis pares que pospongamos el mismo en atención que tenemos un destacado deportista del interior para hacerle un homenaje y pedirle una moción de orden y poder homenajear a este joven, que bien nos deja en los diferentes escenarios del ciclismo y el mountain bike en el mundo señor Presidente, para que le rindamos el merecido homenaje.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Mire Presidente, en honor a la brevedad y coincidiendo con el diputado Sosa, me parece que debemos continuar con el Orden del Día y con esta Declaración que es importante, no obstante ello, porque suelo generalmente o solemos -como ya he dicho en varias oportunidades el Bloque del oficialismo- sentir el rigor del encausamiento dentro de las prescripciones reglamentarias, que precisamente no cumplen quienes son los que levantan las voces para utilizar artificios reglamentarios y la introducción de temas, como bien dice la Diputada Presidente de mi Bloque, es para estar en la marquesina y por esos 5 minutos de fama, que se quede tranquila que las expresiones vertidas no me ofenden y yo creo que a muy pocos Diputados haya ofendido, porque no ofende el que quiere, sino el que puede. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

Bueno, continuando para reordenar un poquito la sesión, vamos a pasar al Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO ROJAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Gracias señor Presidente. El pasado 8 de octubre se cumplieron 123 años del nacimiento del General Juan Domingo Perón ocurrido 1895, en el lugar donde ocurrió sigue siendo motivo de discusiones, diversos historiadores tanto locales como extranjeros, debaten si su nacimiento se dio en Lobo, como sostiene por ejemplo el Instituto Nacional Juan Domingo Perón, pero más allá de eso en ese día, vio la luz el hombre que vendría a cambiar la historia de nuestro país y sobre todo del movimiento obrero...

- Siendo la hora 11:53 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO ROJAS.-... Repasar su historia es hablar muchas horas, yo quiero detenerme solamente en esta etapa como Secretario de Trabajo...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputado. Al recinto en general le pido que haga silencio porque está haciendo uso de la palabra el Diputado y está en el punto homenaje, muchas gracias.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Gracias. Quiero detenerme solamente en una etapa como Secretario de Trabajo en la década del 40 cuando él cambió la historia, lo hago porque soy un trabajador que con mis años de edad viví cerca esa etapa de la historia donde logramos cada uno de nosotros mejorar nuestras condiciones de trabajo.

Su mayor aporte a la patria fue, sin lugar a dudas, su tarea sin descanso por la dignidad de los trabajadores, su sensibilidad para con los más necesitados y su dedicación a los humildes que llevó adelante con tesón, bajo las banderas rectoras de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Desde allí impulsó la organización de los trabajadores en sindicatos, transmitiéndole al movimiento obrero una visión reivindicadora y nacional del trabajo y promovió una legislación protectora inspirada en los principios de justicia social, difundidos, entre otras fuentes, por las Encíclicas papales.

El entonces Coronel ya comienza a realizar esfuerzos por la unificación de la CGT. Piensa en la necesidad de la existencia de una sola central obrera, para fortalecer el poder de los trabajadores organizados. En ese sentido expresó más tarde, en el 74, que "El justicialismo siempre se sustentó en el criterio de la indivisibilidad de la clase obrera organizada. Se requiere, en consecuencia, una sola central obrera".

Así, siendo Secretario de Trabajo y Previsión, en el año 1945 se unifica la CGT. Es que Perón piensa que "si los trabajadores se dividen pierden todo su poder. Esto lo vemos en muchas organizaciones, es como si no hubiera ninguna".

Perón logra para los trabajadores grandes logros como indemnizaciones, vacaciones pagas, el estatuto del peón rural, los tribunales de trabajo, licencias, prevención de accidentes de trabajo, capacitación técnica, etc.

Asimismo, entre los años 1936 a 1940 los sindicatos habían firmado solo 46 convenios colectivos de trabajo, y tan solo entre los años 1944 y 1945 rubricaron más de 700. Este último número demuestra claramente el trabajo desarrollado por esta lucha en esta etapa de su vida.

El 2 de octubre del 45 se dicta la Ley de Asociaciones Profesionales. Los sindicatos son declarados entidades de bien público. Los trabajadores obtienen así el reconocimiento de sus derechos, se les da apoyo legal y cuentan con el Estado como respaldo.

A partir de ahora los sindicatos, con personería o sin ella, no pueden ser intervenidos por el Estado. En este sentido, Perón en un discurso de 1950 dice que "El justicialismo comienza por convertir el sindicato, de una organización al margen de la ley, en una institución pública le da estado legal a la existencia del sindicalismo".

Un caso emblemático para observar el fortalecimiento que trae es el de la construcción que de 14 sindicatos distintos (pintores, albañiles, yeseros, carpinteros, colocadores de vidrios, colocadores de cerámicos, etc.), se unifica en un solo sindicato de la Construcción.

La CGT reunificada con el paso de los años va a incrementar fuertemente su poder con una masiva sindicalización de los trabajadores, que de esta forma, si en 1943 tenía 400.000 trabajadores en pocos años el número de afiliados asciende a 2.750.000.

Se establecen asimismo los delegados de fábrica, una creación muy importante en el esquema de poder de los trabajadores. Se preocupa Perón también para que se organicen escuelas sindicales para los jóvenes dirigentes a lo largo y ancho del país. Los trabajadores aparecen como quienes generan la riqueza y como el sector social desde donde parten las soluciones a los problemas nacionales. Pero en 1974 afirma que "En la comunidad en que aspiramos la organización de los trabajadores es una condición imprescindible para la solución auténtica de los problemas argentinos". Es que "las grandes líneas de coincidencia únicamente pueden nacer del pueblo (...). Necesitamos, pues, crear la fuerza requerida para sustentar una política nacional".

Una de las cuestiones que irritó mucho a los sectores fue el poder de las comisiones internas en las fábricas. Al mismo tiempo, cualquier conflicto laboral era resuelto con la CGT como interlocutor. Esto, lo hizo el General Perón pensando en una Patria grande, abarcativa, donde los trabajadores somos el pilar del crecimiento; hoy vemos como cada vez que se pretende hacer una reforma en pos del llamado "crecimiento" o "desarrollo" del país por parte de la clase política, se plantea una "reforma laboral" y se cuestiona el "costo laboral". Los economistas miran solo a los trabajadores y no a los malos empresarios, los que solo piensan en la ganancia y no les interesa el bienestar de sus empleados y sus familias. Así no vamos a crecer, vamos a tener una Patria con futuro cuando realmente nos veamos los trabajadores y los empresarios como parte del motor del crecimiento, los unos y los otros nos necesitamos.

En la nueva Argentina el trabajo es un derecho, que crea la dignidad del hombre y, es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume. Decía Perón, sosteniendo que "La verdadera democracia es aquello donde el Gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo".

El alcance de sus ideas se extiende hasta nuestros días, y sobrevive en los movimientos políticos y sociales que aún adhieren a sus pensamientos, respetados por propios y extraños, como cuando el radical Ricardo Balbín, al despedir los restos de Perón en el Congreso de la Nación, pronunció su frase, recordando: "Este viejo adversario viene a despedir a un amigo".

También quiero honrar a todos los trabajadores rurales argentinos, que aun con las adversidades de estos tiempos, conmemoran su día en la misma fecha del natalicio del tres veces Presidente de la Nación, como gesto de gratitud por haber sido Perón el instaurador del Estatuto del Peón, primera legislación creada en la Argentina en defensa de los derechos por los obreros del campo.

Señores Legisladores les pido que reflexionemos y nos comprometamos más en trabajar en pos de afianzar los logros ya conseguidos y los que no deben ser renunciados ni modificados bajo ninguna excusa; trabajemos en que se cumpla la Ley y no en crear más normas que se apilan sin aplicación. Los trabajadores necesitamos que respetemos el legado dejado por la memoria de quien tuvo la visión de hacer un país, y que otros por su egoísmo destruyeron y destruyen en forma sistemática. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado. Terminando el punto Homenajes, continuamos con el Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Según lo recientemente aprobado, vamos a dar tratamiento al expediente 558/18. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 160/18 Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes referido al expediente antes mencionado. Caratulado "Declárase el reconocimiento institucional para Jorge Álvaro Macías, por sus logros en la disciplina deportiva del mountain bike (ciclismo de montaña)".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Paola Bazán, Daniel Lavatelli, Rubén Herrera, Enrique Cesarini, Juan Denett y Natalia Soria.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Vamos a conceder la palabra al autor del proyecto, el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Muchas gracias señor Presidente.

El presente Proyecto de Declaración busca otorgar un merecido reconocimiento institucional al joven deportista Álvaro Macías por sus logros en el mountain bike, una especialidad del ciclismo. Nacido en Santa María, desde su niñez se dedicó a la práctica intensiva y cotidiana del mountain bike, con el financiamiento, acompañamiento y la motivación de sus padres María Elda Iturri, cariñosamente (Pelusa) y Jorge Ornar Macías quienes, sin lugar a dudas, posibilitaron que los anhelos deportivos de Álvaro se hagan realidad.

Comenzó su actividad deportiva en la disciplina mountain bike -ciclismo de montaña- en marzo del año 2010, perteneciendo desde entonces al Mountain Bike Club Santa María y a la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña, en la categoría juvenil.

- Siendo la hora 12:04 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO MARSILLI.- En los años 2010, 2011 y 2012 fue consagrado campeón local en categoría juvenil, también obtuvo un quinto puesto en el Campeonato del NOA y el Campeonato Argentino, en el año 2011 fue tercero en el NOA y Argentino, en el año 2012 fue sub-campeón del NOA y Argentino, respectivamente.

Ya en el año 2013 pasado a la categoría sub 23, fue convocado a integrar la Selección Nacional siendo ya campeón del NOA y campeón argentino participando en el Panamericano en México, Brasil y Colombia.

En el año 2014, 2015 y 2016 logró todos los podios en la Argentina, campeón local, campeón del Abierto Argentino, campeón argentino de Cross Country Olímpico (XCO), campeón del Rally Trasmontaña y campeón de América realizado en la capital de nuestra provincia. Estuvo compitiendo con la selección en la gira por Europa, como la copa del mundo en Francia, donde obtuvo el puesto 83 y en el Mundial de Noruega en el puesto 89.

En el año 2017, se inicia en la categoría principal y más competitiva como es la élite, logrando un cuarto puesto del Abierto del NOA; tercer puesto en el Abierto Argentino de Córdoba; campeón de la copa Cable Carril por etapas en La Rioja; segundo puesto en el Abierto Argentino en Santiago y segundo puesto del Argentino en Córdoba en Río Ceballos.

Se consagró campeón de la élite y general de la Copa Federal de las provincias, con la selección afrontó el Panamericano en Colombia obteniendo un puesto 20 y segundo en la Copa Lippi en Chile, como así también en Paraguay con un tercer puesto. Ya al finalizar la temporada 2017, fue elegido deportista del año de la provincia de Catamarca, por todos sus logros.

En el presente año 2018 ganó todas las fechas del Abierto Argentino en Comodoro Rivadavia, Santa María y Santiago del Estero, fue campeón del NOA en Tucumán y segundo en la Copa LippiTrek en Santiago de Chile, quedando como el mejor argentino clasificado.

También con la Selección Nacional viajó a Colombia al Panamericano obteniendo un sexto puesto en la categoría principal junto con el mejor argentino Catriel Soto, fue convocado por la selección a Cochabamba Bolivia a los juegos ODESUR, consiguiendo un cuarto puesto en la prueba de Cross Country Olímpico, siendo el mejor argentino. De este modo se clasificó para los Juegos Panamericanos "Lima 2019" y sumó los primeros puntos hacia los Juegos Olímpicos "Tokio 2020".

También consiguió el primer puesto en el Trasmontaña 2018 categoría élite en pareja con Darío Gasco y también primer puesto en la general.

Recientemente viajó junto a la Selección al Mundial de Suiza quedando en el puesto 70 como segundo mejor argentino, campeonato máximo de la unión de ciclistas y con los mejores corredores del mundo.

En el ranking mundial de esta especialidad se encuentra en el puesto 77 del mundo de 2500 corredores profesionales, federados a la Unión Ciclista Internacional.

Para finalizar, con su equipo profesional, médico, entrenador, dietólogos, y su marca de firma ORBEA, a la cual representa, está planificando el año 2019 a fin de conseguir mayores logros, no tan solo para el país sino para Santa María, su cuna que lo vio nacer y crecer, tanto deportivamente como persona de bien.

Señor Presidente, tenemos muchos catamarqueños destacados a nivel nacional e internacional deportivamente, uno de ellos se llama Álvaro Macías.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores Diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias señor Presidente. En igual sentido que mi colega, el diputado Marsilli, después de haber hecho mención a la trayectoria y al historial de nuestro coterráneo Álvaro Macías, la verdad que un orgullo profundo, felicitar al autor del proyecto. Pero también comentarles de que, desde hace mucho tiempo, desde los inicios de Alvarito, como lo conocíamos en esos momentos, allá por el año 2010, en ese momento me tocaba estar como Intendente de Santa María. La verdad que acompañar a este joven deportista desde hace muchos años y por medio de él, también agradecer en el marco del deporte santamariano a sus padres que han fomentado y han llevado y han acompañado a Álvaro a estas instancias, a donde ponen en primer lugar a Santa María y a Catamarca, por supuesto. Y que en esos años también se ha despertado muchísimo con la participación de Álvaro, de su madre, de su padre, el tema del mountain bike en Santa María. Y esto hay que destacarlo porque es una fuerte fuente de contención a todo el deporte santamariano, a los jóvenes, a los niños; hay escuelas de mountain bike en Santa María, que lo han visto nacer de la mano del desarrollo que ha tenido Álvaro a lo largo de esta trayectoria enorme que ha enumerado el diputado Marsilli.

Por eso es que desde el Bloque del Partido Justicialista, queremos también hacer esta mención a Álvaro y como santamariano de sentirme orgulloso. También comentarles que de esta misma mano del deporte, se han venido sumando muchísimas actividades que han tenido que ver con este deporte, no tan solo lo que hace al mountain bike de Santa María, en las pistas o en los terrenos apropiados, sino también en lo que tiene que ver, y se puso de alguna manera y por llamarlo así, de viajar a Catamarca para el 8 de diciembre, a Salta a la Virgen, Nuestra Señora y Señor del Milagro, en bicicleta y adonde los padres de él también han participado, y me ha tocado viajar con Jorge, el padre, con Pelusa su madre, en bicicleta a diferentes lugares. Y la verdad que la contención que daban, el acompañamiento que hacían, la logística que preparaban y que se llevaba, y que se trabajaba en forma conjunta era, por supuesto, demasiado buena y de contención para quienes todos los que íbamos en bicicleta en ese momento.

Álvaro, creo, que a lo largo de esta carrera, de su trayectoria como profesional, ya ciclista ha dejado en Santa María un legado a donde muchos chicos, inclusive, de menor edad, quieren seguir su legado, su trayectoria, y esto es muy bueno que este tipo de imitaciones se den. Para nosotros no tan solo obedece a lo que Álvaro ha generado en el marco del ciclismo de Santa María, sino también a los que han venido trabajando de hace muchísimo tiempo, deportistas reconocidos como lo decía el Diputado que me precedió en la palabra como Raúl Navarro, René Chaile y otros tantos ciclistas que Santa María tiene, pero creo que Álvaro con juventud, con su constancia ha logrado pasar y traspasar límites, que para nosotros los santamarianos, a veces lo veíamos, casi imposible de tener un santamariano en competencia de similitudes como las tuvo Álvaro. Ojalá que sus padres tengan la fuerza suficiente, necesaria para seguir acompañándolo como lo vienen haciendo porque la contención familiar inmediata o más cercana y en el vínculo es lo que más a uno siempre lo acompaña en la toma de decisiones, sobre todo, de participar en esta altura y de volar -como su homónimo lo dice siempre en los diarios- lo vemos reflejado como “el cóndor santamariano”.

La verdad Álvaro, orgulloso de vos y de ser santamariano, y a quienes nos ha tocado gobernar Santa María en ese momento, hemos visto como fuiste desarrollando tu carrera a lo largo de estos años. Y por eso también, con la autorización del Presidente, ojalá -y así lo consideren sus señores padres que están acá en el recinto- pueda pasar al frente para que conozcamos que, no tan solo hace a la trayectoria deportiva y al aguante del físico, sino que hace al aguante personal de sus padres a esta institución tan importante en que es su familia, es el núcleo, de que lo sigan acompañando por siempre.

Álvaro, gracias por estar representando Santa María siempre, en los mejores podios a lo largo y a lo ancho del mundo, porque tu carrera ya es mundial. Muchísimas gracias señor Presidente por estas palabras y gracias nuevamente a Álvaro.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

La verdad que felicitarlo al autor del proyecto, felicitar a todos mis pares porque hoy estamos reconociendo a un joven y un deportista de élite. Llegar a la élite del deporte en el mundo que vivimos y si uno se sitúa en la distancia que tenemos de Santa María con el mundo del deporte es más que valorable.

Por eso señor Presidente, creo que es muy importante el reconocimiento que le estamos haciendo a este joven. Santa María acá tiene Legisladores que se han expresado y que lo han acompañado, han visto el crecimiento en lo personal, Carlos lo ha visto, lo ha formado educativamente y, también, el diputado Jorge Andersch lo ha acompañado desde la función pública y creo que eso es importante.

Y Álvaro te has constituido en un referente de la juventud de Catamarca -lo decía Jorge- has impulsado el mountain bike en nuestra provincia, en lo personal te vi correr en el Trasmontaña porque tengo un vecino que hace mountain bike y me decía que teníamos un digno representante de Catamarca -ahí tuve la oportunidad de verte-. Y no pierdas nunca esa humildad, cuando hiciste esa excelente carrera acá en el Trasmontaña El Jumeal, y me quedé con algo que es importante para todo deportista, vi el acompañamiento de tu madre, tu padre y de toda tu familia en esa competencia y después me enteré el esfuerzo que hacen ellos para seguirte en los diferentes lugares del mundo. Creo que eso es la élite que vas a alcanzar como persona y que nos vas a ir transmitiendo a los que vamos tomando conocimiento del mountain bike pero, también, a los nuevos jóvenes que van a ingresar a esta actividad.

Por eso -robo las palabras a Jorge- seguí volando como un cóndor y muchas felicitaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente.

En nombre del Bloque del Frente Cívico y Social Cambiemos-Cambiando Juntos, también queremos adherir al proyecto que ha presentado el diputado Carlos Marsilli. Consideramos que Álvaro es un embajador del deporte catamarqueño, que nos ha dejado y nos seguirá dejando bien representados los prestigios de nuestro deporte, sé del esfuerzo que realiza él porque es un deporte individual donde el sacrificio pasa pura y exclusivamente por el competidor y el convertirse en un deportista de élite indudablemente, señor Presidente, señores Legisladores, tiene que ver fundamentalmente con el acompañamiento de los padres, de la familia. Un deporte que no es nada barato, comprar una bicicleta o la indumentaria o la rueda o el traslado sale pura y exclusivamente del bolsillo de los padres, y ese esfuerzo es valorable porque todo ese sacrificio de lo vuelca, seguramente, en la cantidad de cientos de seguidores que tiene, a partir de lo que salió a la prensa o salió a la luz todo el desempeño que viene realizando Álvaro durante todo ese tiempo. Así que nada más que decirle a Álvaro que siga adelante, no baje los brazos, siga por el camino que éste ha emprendido hace tiempo - como bien lo decía Jorge y Carlos- desde chiquito su pasión por la bicicleta. Y sígale, seguramente los logros van a seguir llegando y se van a seguir acumulando, como lo ha hecho a lo largo de este tiempo que viene llevando a cabo.

Todavía la vida del ciclista tiene para rato, hasta los 35 años todavía hay ciclistas profesionales que están ganando los tours. Tours de Italia, tours de Francia, hacen competencia de mountain bike, o sea que todavía tiene mucho para dar. Así que, felicitaciones a usted, a su familia y a todo Santa María, porque dejan muy bien sentado los prestigios de la provincia de Catamarca. Así que, mucha suerte y a seguir adelante Álvaro. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

La verdad que para congratularme con este reconocimiento a este joven ciclista. Quiero trasladar que en las palabras de Carlos Marsilli y en las palabras de Jorge Andersch, se nota el esfuerzo, que los hombres que tienen obligaciones con la sociedad en Santa María, el esfuerzo que hacen para que se reconozca este sacrificio en la juventud como un modelo a seguir. Que nos permita salir de una situación muy difícil en la que se encuentra la gran mayoría de los jóvenes hoy. Y donde el deporte es uno de los elementos fundamentales de contención que se dan.

Digo, porque como el caso de Álvaro Macías, está el caso de Micaela Rojas, hoy día en los Juegos Olímpicos de la Juventud, que se están realizando en Argentina, en la ciudad de Buenos Aires y que muestra la importancia que tiene para un país que los jóvenes pongan su esfuerzo, su sacrificio, y que esto nos permita darles el reconocimiento. Ojalá que este reconocimiento que hoy le damos la Cámara de Diputados, sirva para que tanto la provincia, como la Nación le den mucho más apoyo y ayuda, a este prestigioso -y ya diría- reconocido ciclista catamarqueño. Del cual los santamarianos se sienten muy orgullosos.

Así que, Álvaro te felicito, ojalá sigas de la misma manera con todo el esfuerzo. Y todo lo que podamos hacer por vos, estaremos trabajando para ayudar, porque hombres como vos y mujeres como Micaela son fundamentales, que sean un ejemplo para los jóvenes catamarqueños y para los argentinos, que se significa saber que con sacrificio y esfuerzo en la

vida se triunfa. Así que muchas gracias, por todo lo que haces por nuestra provincia y por tu Santa María querida.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias diputado Carlos Molina.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias. Bueno, primeramente quiero agradecer tu presencia acá en el recinto, a vos Álvaro Macías.

La verdad que felicitar al autor del proyecto y a los Diputados, dignos representantes de Santa María, que han hablado de toda tu trayectoria, desde chico, y por sobre todo y hasta ahora como joven. Realmente agradecerte y agradecer a tus padres, porque detrás de vos están tus padres y tu familia como un fuerte palenque que siempre es bueno tener.

Quiero felicitarte también, porque sé que cuando uno viene del interior siempre todo nos cuesta mucho más. Entonces, realmente, resaltar y hoy sentirme muy orgullosa de que sos un referente nacional e internacional del interior de nuestra provincia de Catamarca. Yo también soy Diputada del interior, por eso, cuando escuchaba hablar a los Diputados de Santa María y a los demás Diputados, realmente me sentí muy bien y muy representada por jóvenes como vos, que a pesar de tantos esfuerzos y sacrificios han dicho que sí se puede, que sí se puede lograr todo lo que uno se pone como meta en la vida.

Así que muchas gracias por tu visita acá, felicitar a tus padres, instarte a seguir, porque sos un claro ejemplo para nuestros jóvenes, para nuestros niños, que en la vida uno se pone metas y puede lograrlas. Así que bienvenido y bueno felicitarlos a todos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

Si me permiten simplemente dos palabras, más allá de todo lo que dijeron los Diputados, quiero rescatar además, las horas de entrenamiento que deben ser duras, con lluvia, calor, viento y uno todos los días sale y sabe que eso es así para tener éxito y triunfar. Lo más importante es el entrenamiento, el cuidado físico y las prohibiciones, hay muchas cosas a tu edad que son muy valiosas como salir y compartir la adolescencia, la juventud, pero bueno, yo te conozco por mi sobrino y por lo que uno escuchó y leyó en todos los medios, por lo que acá el diputado Marsilli, autor del proyecto, más lo que dijo Jorge, más conozco a los padres, simplemente felicitarte.

Si no hay más nadie quien haga uso de la palabra, pongo a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido sanción y serán giradas las notificaciones correspondientes.

Vamos a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

Invito a los padres de Alvarito que pasen para compartir, al diputado Andersch del departamento Santa María también si nos puede acompañar, y -bueno- a todos los Presidentes de Bloques y todos los que quieran.

- Siendo la hora 12:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Se acerca al Estrado Presidencial el joven Álvaro Macías en compañía de sus padres y recibe copia de la Declaración aprobada por esta Cámara y, un Diploma -

- Los señores Legisladores saludan al joven deportista -

- Siendo la hora 12:32 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputados.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el Expte. 275-2018 con Despacho de Comisión, en período de observación vencido.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 140/18. Despacho de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Modificación Artículo 4° de la Ley 4.007 Régimen de Promoción Minera".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Luis Lavatelli, Augusto Barros, Genaro Contreras, Armando López Rodríguez, Macarena Herrera, Sergio Saracho, Rubén Manzi y Luis Lobo Vergara.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Presidente. Bueno, este proyecto que viene a tratamiento es la modificación del Artículo 4° de la Ley provincial 4.007 Régimen de Promoción Minera.

El presente proyecto de Ley, este plexo legal deja en evidencia la intención de captar las inversiones mineras y colocar a la actividad en un lugar preponderante. Como así lo establece en su Artículo 1° al declarar de Interés Provincial el desarrollo permanente y auto sostenido de las actividades mineras de la provincia.

A su vez en esta Ley a lo largo de su articulado se usan verbos como contribuir, asegurar, fortalecer, promover, proveer, intensificar, como objetivos de las políticas que debe tener el Estado provincial, lo que nos da una pauta clara del fin que se buscaba. También se establecieron varios beneficios, principalmente los referidos a las exenciones fiscales y como contrapartida encontramos también las obligaciones de los beneficiarios. Y sobre este punto es que quiero hacer hincapié; pues si bien la Ley 4.007 que modifica la Ley 3.685 introduce en su Artículo 4° como exigencia para ser beneficiarios del régimen, la obligación de los peticionantes de constituir domicilio en la provincia de Catamarca, nada dice acerca de la radicación de sus oficinas principales, tomando como referencia una experiencia reciente que también se trató en este Cuerpo en un Convenio, se han inaugurado en ese Convenio, como parte de ese Convenio, unas oficinas de la empresa extranjera FMC Corporation que posee su oficina principal con domicilio social y fiscal, en un acuerdo que fue suscripto por la Gobernadora de la Provincia, Dra. Lucia Corpacci, FMC Corporation y Minera del Altiplano, el cual fue tratado también en esta Cámara de Diputados, esta empresa la cual opera en Antofagasta de la Sierra, en el Salar del Hombre Muerto y cuenta con las siguientes gerencias ya inauguradas y en funcionamiento en nuestra Capital que son las Gerencias Operativas, la Gerencia de Compras y Contrataciones, Gerencia de Logística y la Gerencia de Recursos Humanos.

En este sentido considero que la provincia de Catamarca se encuentra hoy en una posición de privilegio que no muchos Estados o provincias pueden tener.

Los datos estadísticos son claros, Catamarca es una de las principales provincias mineras del país, productora en primer lugar de oro y del 100% de cobre, litio y rodocrosita en la Argentina.

En su padrón minero se registran 400 minas de las cuales más de 20 son explotadas por empresas extranjeras que están operando en el país, es decir que la presencia de grandes empresas en Catamarca representa el 35% de las empresas que actualmente trabajan en el país en el rubro minero. También en el año 2018 en el Foro de Oportunidades el PDA 2018 en Toronto Canadá, Catamarca presentó su oferta minera; allí se mostró que para este año se espera el inicio de la exploración en cinco nuevas áreas, en ese sentido es que he tomado este tema, hemos trabajado en esta modificación, viendo que la provincia va a tener esta inversión, estas empresas extranjeras en nuestra provincia en la industria minera. En virtud de ello es que se propicia la consideración del presente proyecto de Ley por el cual se propone la modificación de su Artículo 4°, incorporándose como tercer párrafo la obligación de las empresas mineras que se encuentren explotando yacimientos mineros en la provincia o lo exploten en el futuro, radicar las oficinas principales de su administración dentro del territorio provincial y a partir del plazo que la autoridad de aplicación determine. De esta forma se fortalecerían los vínculos y se permitiría una relación mucho más directa con las comunidades donde se encuentra ubicado el proyecto de explotación, lo que generaría más puestos de trabajos y una oportunidad importante para los ciudadanos catamarqueños y sus familias como para el sistema económico provincial, transformando a la minería en un factor de despegue de otras actividades económicas. Por este motivo, señor Presidente, y ante lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Muy brevemente yo quisiera sugerir al autor del proyecto, a los miembros de la Comisión de Minería y al Cuerpo, si se puede viabilizar una modificación del Artículo 1º del proyecto, porque en la forma en que está redactado dice: "Incorpórase como tercer párrafo del Artículo 4º de la Ley provincial N° 4007 del siguiente texto que quedará redactado de la siguiente manera: (...)", pero el Despacho transcribe todo el artículo como está actualmente y solo el último párrafo que en el Despacho se encuentra con negrita, se refiere a la modificación que se introduce.

Entonces la propuesta es, o bien directamente el Artículo 1º de este proyecto debiera decir: "Modifícase el Artículo 4º de la Ley provincial N°4007 que quedará redactado de la siguiente manera: (...)" y se transcribe todo el texto con el aporte realizado por el autor del proyecto en cuanto a la radicación del asiento principal de las empresas mineras en la provincia o de lo contrario tendría que decir: "Incorpórase como tercer párrafo del Artículo 4º (...)" y solamente transcribir el tercer párrafo, digamos a los efectos de una mejor técnica legislativa es la observación que quería hacer, que es de forma pero no es menor, porque hace a la comprensión de lo que estamos haciendo incorporando o bien modificando todo. Estamos? Gracias...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si le parece Diputada, usted hace dos propuestas...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- No, yo lo que digo señor Presidente, digo que cualquiera de las dos alternativas pueden ser válidas. Digamos, si nos da un intermedio en las bancas de tres minutos, podemos coordinarlo con el autor del proyecto y los Presidentes de todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si así lo permite la moción de la diputada Guerrero, porque tengo pedido de palabra del doctor Monti. Listo un breve cuarto intermedio de dos minutos para ver la redacción del artículo.

- Siendo la hora 12:42 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:44 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Retomamos la sesión.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente, gracias señores Diputados. Es válida la observación planteada por la diputada Cecilia Guerrero. Nos hemos puesto de acuerdo entre los Presidentes de los Bloques a que la Ley diga, en lugar de "Incorpórese" que diga "Modifíquese el Artículo 4º de la Ley provincial N° 4007 y el texto quedará redactado de la siguiente manera: (...)" y se respeta en función de lo que ha leído, y al final, donde dice: "(...) el plazo que determine la Autoridad de Aplicación" es incorporarle "un plazo de 180 días".

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, para precisar y para que por Taquígrafos tomen nota, quedaría así, de acuerdo a lo mencionado por el Presidente de la Comisión de Minería: "Modifícase el Artículo 4º de la Ley Provincial N° 4007, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º -se transcribe todo- y en la parte final, cuando dice: "(...) a partir del plazo que determine la Autoridad de Aplicación, el que no podrá exceder de 180 días".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al artículo con las modificaciones sugeridas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 4º de la Ley Provincial N° 4.007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4º.- Podrán ser beneficiarios de la presente Ley las personas físicas domiciliadas en la República Argentina y las personas jurídicas constituidas en ella o que se hallen habilitadas para actuar dentro de su territorio con ajustes a sus leyes, debidamente inscriptas,

en su caso, conforme a la Ley 19.550, que desarrollen actividades mineras en el país o se establezcan en el mismo con ese propósito.

Para gozar de la condición de beneficiarios, los interesados deberán inscribirse en el registro que habilitará a tal efecto la Autoridad de Aplicación y constituir domicilio en la provincia de Catamarca.

La constitución de las personas jurídicas o su habilitación para actuar en el país, son condiciones previas a la inscripción en el registro de beneficiarios.

Las empresas mineras que se encuentren explotando yacimientos mineros en la provincia de Catamarca o lo exploten en el futuro, deberán indefectiblemente radicar la oficina principal de su administración dentro del territorio provincial y a partir del plazo que determine la Autoridad de Aplicación, el que no podrá exceder de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 2º.- De Forma”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Visto que el proyecto es de un solo artículo, vamos a poner a consideración el proyecto en general y en particular, de acuerdo a las modificaciones planteadas en un mismo acto.

A consideración de los señores Legisladores, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su correspondiente aprobación definitiva.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- He pedido el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputado, es verdad. Pero como fue un cuarto intermedio, pensé que era ese tema, fue involuntario Diputado

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No señor Presidente, ya son muchas las discriminaciones que vengo sufriendo.

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- En reiteradas oportunidades el parte de prensa que sale de acá de la Cámara de Diputados, no menciona que hago uso de la palabra, pareciera ser que soy un Diputado mudo -ya me lo han hecho saber por WhatsApp varios dirigentes del interior- que me dicen y me reclaman: “estoy leyendo los diarios, el parte de prensa de Cámara de Diputados figura que vos, prácticamente no haces uso de la palabra”.

No, la verdad es que considero que es bueno, es importante que se les exija a las empresas tener domicilio acá en Catamarca, tener oficinas.

Yo digo que después de tantos años de actividad minera, tímidamente, estamos pidiendo esto, tímidamente estamos pidiendo un 2% del total de lo facturado-como pasó con el acuerdo del FMC- tímidamente estamos pidiendo que haya empleados y mano de obra catamarqueña. Ya van más de 17 años de extracción minera importante en la provincia, 20 años, ya van 7 años del gobierno prácticamente de la doctora Lucia Corpacci, más el tiempo que ella fue Vicegobernadora del Frente Cívico, -bueno- tenemos que cambiar, yo no voy a dejar pasar la oportunidad para abogar, para pedir, para luchar por una política minera totalmente distinta, creo que la provincia de Catamarca jamás va a salir adelante si siguen generando políticas mineras meramente extractivas, con un mísero 2% de lo facturado de ganancias para la provincia mientras en otros lugares del país se obtienen niveles superiores, mientras en otros lugares del mundo como en Bolivia se firman convenios con las empresas extranjeras para obtener el 51% de las ganancias para la Nación boliviana y el 49% para las empresas privadas y se obliga a las empresas que se le dé valor agregado, es decir, que se ponga en marcha la industria minera en ese país. Nosotros hemos trascendido todos los años la explotación de Bajo La Alumbraera siendo proveedores de materia prima para otros países del mundo a donde se ha convertido esa materia prima, esa piedra que se iba por el mineraloducto y después se iba en un tren al puerto de Rosario y en barco a otros lugares, hemos permitido que esos lugares del mundo a donde se convertían en barra de oro, de cobre, de plata, de bronce y todos sus derivados sean países que solucionen sus problemas de empleos y sus problemas sociales, pero nosotros tenemos que pensar que la actividad minera tiene que ser completa, tiene que ser total, tiene que dejar importantes ganancias para la provincia, pero también en el caso puntual del litio se tiene que obtener en la República Argentina, en la

provincia de Catamarca y si es posible en Antofagasta de la Sierra, el carbonato de litio, para después transformarlo a ese carbonato de litio en baterías para celular, para computadoras, para autos, para motos, ese debe ser el Norte, ese debe ser el objetivo. No estoy en contra de esto, de que se fijen hoy, la obligación para que las empresas extranjeras, radiquen las oficinas y el domicilio acá en la provincia de Catamarca, pero estoy pidiendo también que avancemos en un cambio, en estos hemos retrocedido más de cien años, en el año 1880 Lafone Quevedo con Federico Schickendatz en Andalgalá extraían la piedra y la convertían, en barra de oro, de cobre, de plata y la exportaban de esa manera, entonces la provincia de Catamarca ha dejado de ser una provincia exportadora de productos industriales de materia minera para ser exportadora de productos primarios. En la década del 60 se produjo una rebelión en la provincia de Catamarca cuando se tuvo que ir un interventor y renunciar porque querían extraer el mineral y darnos tan solo en aquel tiempo el 25% en conceptos de regalías y hubo una pueblada, el pueblo de Catamarca salió a reclamar y durante los años de gobierno del doctor Ramón Saadi y el doctor Vicente Saadi, las empresas estaban obligadas a tributar con un 10%, miren todo el retroceso que ha tenido Catamarca en materia de retribuciones de parte de las empresas extranjeras a la provincia en conceptos de regalías y miren el retroceso que hemos tenido en no darle valor agregado a la materia prima. Así que espero que ese sea el Norte y que ese sea el objetivo y no tengo ninguna duda que cuando vuelva a la Argentina un gobierno nacional y popular, va a tener la necesidad imperiosa el próximo gobierno, el que asuma el 10 de diciembre del año 2019 a nivel nacional de estatizar la mayor cantidad de rentas que tiene la Argentina para poder afrontar al pago de los intereses y de los capitales de la brutal deuda externa que nos deja el gobierno de Mauricio Macri; vamos a tener que estatizar así como Néstor y Cristina estatizaron la renta jubilatoria y lograron arrancarles a los bancos privados de los bancos internacionales los fondos de jubilaciones y pensiones para de ahí sacar recursos para las Asignación Universal por Hijo, para el PROCREAR, para el PROGRESAR, para el Fútbol Para Todos inclusive y otros planes más, para pagar jubilaciones dignas que se aumentaban dos veces por año el 12,5; vamos a tener que estatizar las rentas petroleras, vamos a tener que salir de esa vergüenza, que es la Ley de Hidrocarburos que establece un techo del 12,5; vamos a tener que salir de este verdadero estatuto del coloniaje que es la Ley de Inversiones Mineras Nacionales y ahora el Pacto Federal Minero que ya han firmado todas las provincias; vamos a tener que salir también, de un sistema que les permite a las empresas privadas comercializar los productos argentinos a nivel internacional y quedarse con todas las ganancias y el país mire de reojo simplemente y no poder hacerse dueño de recursos que legítimamente les pertenecen. Así que en base a todo eso, creo que es un pequeño y tímido avance, pero el objetivo y el Norte que nos debemos proponer los catamarqueños está mucho más allá, seguramente mirando a otros países como Bolivia. Nada más Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si me permite diputado Monti, sigamos con la Orden del Día y después...

- Comentarios del señor diputado Francisco Monti -

SR. PRESIDENTE JALIL.-...es que, sabe que pasa, que no se puede...

- Comentarios del ser diputado Francisco Monti -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy breve. Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente por darme la palabra. Simplemente para hacer alusión a lo que acaba de hacer referencia el Diputado preopinante, no quiero tampoco abordar cuestiones ideológicas, la verdad que tampoco voy a adherir a que la República Argentina se erija en un país del socialismo del Siglo XXI, ni en una republiqueta como Venezuela como lo propone el Diputado preopinante, pero y sin erigirme en defensor ni en detractor de la política minera, creo que hay cosas, que hay que decir la verdad en algunas cosas. Me parece que la clase política en Catamarca, merece, nos merecemos en todo caso, una mayor autocrítica, hay que dejar de decir el tema del 2 del 3% El principal proyecto minero de la provincia de Catamarca que es Minera La Alumbreira, cuya propiedad le corresponde a YMAD, se hamaca legalmente sobre una UTE, en virtud de la cual la provincia de Catamarca percibe utilidades que han sido durante mucho tiempo mucho mayores que las regalías mineras, y más allá de

que se haya invertido bien o mal los recursos, seguramente muchas cosas buenas se hicieron, ésta es la realidad y creo que quienes están actualmente en el Gobierno y quienes estuvimos en el Gobierno, también han tenido la posibilidad desde el Estado de invertir recursos de la actividad minera.

Digo esto porque no merece la verdad histórica ser, a veces, manipulada de cierta manera, de decir que no quedaron recursos. Lo que pasó, seguramente, es que hubo algún grado de eficiencia y en alguna parte seguramente, algún grado de ineficiencia que creo que es lo que hay que revisar para adelante. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias Presidente. Lo mío va a ser muy breve. Simplemente para decir lo siguiente: Dice que cuando uno es grande no hace falta que nadie te defienda. Ahora en función de ser honesto, uno debe expresar las cosas con su nombre propio, no estoy de acuerdo que a partir de su gestión exista mezquindad, sino al contrario, hoy la comunidad catamarqueña tiene la posibilidad, en virtud de algunas incorporaciones que institucionalmente usted ha creído oportuna, puede visualizar el trabajo que desarrollamos cada uno de quienes integramos este Cuerpo legislativo.

Creo que, seguramente que por allí, los medios de prensa no toman las expresiones o las manifestaciones de los Diputados, porque no corremos con la suerte de, poder acordar con los medios de prensa, pero no quiere decir esto que a través de otros medios de comunicación, no quede reflejado el trabajo que realizan los 41 Diputados.

Dicho esto, seguramente señor Presidente, que a usted y a todos nosotros, nos queda mucho por mejorar, porque somos seres perfectibles y con el afán de hacer cada vez mejor, por allí capaz que nos equivocamos.

Pero Presidente, felicito porque en corto tiempo de su gestión ha venido a poner blanco sobre negro, por allí muchas situaciones que a muchos Diputados nos tenían incómodos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Está bien. Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Muy cortito, solo para hacer algunas aclaraciones. El Diputado preopinante, el diputado Monti fue conciso de que en el tema de Bajo La Alumbraera, Catamarca recibe el 12% del total de las ganancias, además del 3% que corresponde a las regalías mineras. Pero como lo veo muy eufórico al diputado Ávila, y con muchas ganas de hacer cosas, yo me ofrezco a hacer algunas gestiones con algunos amigos que me han quedado en Nicaragua, del sandinismo, para ver si él quiere ser uno de los jefes de la minería en Nicaragua, que no tendríamos ningún inconveniente, me parece que todos los Diputados estaríamos de acuerdo en acompañarlo para que pueda terminar la estatización que se hizo allí o, seguramente, encontraremos algún amigo que quiera ayudarlo a que termine de darle el bum minero y petrolero a Venezuela con la teoría que él plantea que, seguramente, nos va a poner en la punta del mundo.

Me parece que, alguna vez, tenemos que empezar a pensar en las cosas racionalmente y si seguimos con las propuestas populistas, de las que nos caen simpáticas, de lo que le hacemos creer a la gente que son y no son, como decir que en lugar del 3% la provincia recibe el 15% de un proyecto minero, las cosas no van a andar bien, ni para Catamarca ni para el país.

Lamento, profundamente, que creamos que los países y las provincias funcionan sin sacrificios, sin esfuerzo y sin la posibilidad de inyectar los capitales que, muchas veces, nosotros no tenemos.

Así que Presidente, quería hacer esas aclaraciones pertinentes, porque siempre de algún palo que boga viene a parar al mismo lugar de siempre. Entonces, me parece que tenemos que empezar cuando planteamos cuestiones tan importantes para la provincia como es el tema minero para nosotros que es una política de Estado o como es el turismo, a decir las cosas por su nombre y no a pensar que Dios va a largar el maná del cielo para que el pueblo elegido de Catamarca tenga todo lo que suponemos que nuestra buena voluntad tiene que tener. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue aludido el diputado Hugo Ávila, estaba anotada diputada Marita Colombo, no sé si le cede la palabra Diputada y, para terminar el tema está anotada la diputada Cecilia Guerrero. Entonces, diputada Marita Colombo le hago una consulta, me pide la palabra el diputado Hugo Ávila -ha sido aludido- no sé si usted le da la palabra en primer término, sino le corresponde a usted.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No tengo inconveniente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada. Muy amable.
Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidente, gracias diputada Colombo.

Creo que es muy importante que se discuta, que se debata un tema central, fundamental para el futuro, para el presente también de la provincia de Catamarca.

Creo que no hay que esconder ninguna posición porque esto forma también parte de una lucha de modelo que está a nivel nacional que, seguramente, es una lucha que viene desde hace muchos años, desde 1810, desde 1816 cuando nos emancipamos de la Corona española y, creo que hay que debatirlo con altura, hay que dejar de lado las chicanas y hay que plantear cuáles son las posibilidades ciertas. Yo no descreo de la inversión del capital privado, es más, he dado un ejemplo muy claro de que en la República..., en Bolivia -mejor dicho- se está dando una conjunción entre el Estado y las empresas privadas, los capitales extranjeros, más precisamente los capitales alemanes que invierten y ponen todos los recursos para llevar adelante la extracción del litio, pero que aceptan reglas de juegos totalmente distintas a la que nosotros les imponemos a esos mismos capitales extranjeros acá en la Argentina y, puntualmente, en la provincia de Catamarca. No son las mismas reglas de juego que se plantean en la provincia de Jujuy, a donde se ha constituido una empresa provincial, como la que se había constituido en la provincia de Catamarca con CAMYEN y que, lamentablemente, no la hemos usado cuando hicimos el nuevo Convenio con FMC de manera, absolutamente, inexplicable para obtener un nivel más de ganancia como se había obtenido con YMAD.

Está muy bien, acepto lo que dice el diputado Carlos Molina, lo que dijo el diputado Francisco Monti, absolutamente cierto, no es tan solo el 3% deducido los costos de extracción, el 1,5 bocamina, sino que también se ha recibido recursos en concepto de utilidades. Ahora, por qué no hemos repetido la misma experiencia a través de CAMYEN con el nuevo convenio que tenemos con FMC y aceptamos recibir tan solo un 2% del total de lo facturado, eso por un lado.

Y por el otro lado -creo- que también hay que pensar seriamente en salir de esa división internacional del trabajo, que plantea que algunos países tienen un rol meramente productores de materia prima y otros países tienen el rol de ser productores de productos industriales. Ese esquema de la división internacional del trabajo, presentado en un famoso libro "La Riqueza de las Naciones" en 1776, por Adam Smith. Se ha repicado y se ha implantado en la Argentina durante todo el Siglo XIX, y se sigue implantando hoy, lamentablemente con la política minera. Y en esto va la autocrítica también, para el partido al cual yo pertenezco, Frente de Unidad Ciudadana que ha gobernado la Argentina 12 años y que no ha modificado de manera estratégica la explotación minera en la República Argentina. Porque con el stock de producción minera que teníamos o que tenemos y que tuvimos Bajo La Alumbra, la provincia de San Juan podríamos haberle impuesto esta regla de juego al capital extranjero, que siempre cuando vea que tiene posibilidades de obtener ganancias se va a venir a lo que le plantee el dueño de la materia prima. Porque no tienen otro lugar, quizás, o somos nosotros más necesarios para el negocio que ellos que tienen el capital en muchos de los casos.

Yo no digo que hay que repetir experiencias de países como Nicaragua, que han fracasado cuando han hecho uso y abuso de un estatismo absolutamente improductivo y que no ha mejorado para nada las rentas de ese país. Siempre hay que pensar que al capital y la inversión estatal tiene que estar controlado por el capital privado, para que de esa manera sea más eficiente la explotación de los recursos naturales.

Nada más que eso señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias. Era al solo efecto de manifestar que acompañamos y adherimos a todo lo que ha manifestado el diputado Monti en su intervención, con relación al proyecto que se acaba de votar.

Y en segundo término, si bien ya aclaró algo el Diputado preopinante, probablemente ha previsto lo que íbamos a seguir diciendo. Pero lo que él denomina “estatuto del saqueo”, yo le quiero recordar que tuvieron amplias mayorías parlamentarias, en ambas Cámaras del Congreso la Nación Argentina, prácticamente durante los últimos 35 años. Y particularmente en el periodo que él pone como ejemplo de la defensa del interés nacional, que son los 12 años de la administración anterior, también. De manera que el “estatuto del saqueo” pudieron haberlo modificado hace muchos años y sin embargo, no lo hicieron. Posiblemente no porque sean malos, sino porque la inversión tiene reglas que nosotros no podemos modificar y con esto no quiero plantear una actitud de minusvalía, de menoscabo respecto de nuestras posibilidades concretas.

Lo que creo, es que nuestra inteligencia debe apuntar a que Catamarca siga siendo atractiva para la radicación de inversiones. Y que de la experiencia en algunos aspectos malogrados del desarrollo minero, que en todo caso podemos profundizar en otro momento. En base a esa experiencia, hagamos una mejor, tengamos un mejor desempeño como Estado, pero no se puede decir que se llevaron todo y no dejaron nada, porque dejaron miles de millones de dólares en materia de pago de utilidades de YMAD a Catamarca. De utilidades con las que se quedó también el Fisco Nacional y en concepto de regalías mineras.

Entonces, la verdad es que pretender contrastar lo que se hace hoy, con lo que llama él “el estatuto del saqueo” no lo modificaron y tuvieron todo para hacerlo y -reitero- porque el tema inversiones extranjeras no funciona como muchos deseáramos y esa es la realidad y la dirigencia política se puede pelear con todo el mundo, menos con la realidad, porque la realidad se va a imponer y si nosotros estamos distraídos peleándonos en cuestiones que tienen que ver con consideraciones de naturaleza ideológica, lo más probable es que las cosas se van a hacer de todas maneras y tal vez de la peor manera. Entonces yo no puedo admitir que se critique el “estatuto del saqueo”, no se haya hecho nada para revertirlo y encima se ponga como ejemplo la re estatización de YPF, por ejemplo, la re estatización de YPF en la práctica significó la legalización del vaciamiento de la depredación y del saqueo al que sometieron a YPF, a la que le vendieron los yacimientos, vendieron el petróleo, vendieron el gas a precio vil a empresas vinculadas que después lo vendían a precio reales. Y si vamos a hablar de vaciamiento, acaba de denunciar acá un gremialista, vaciamiento en YMAD, que la producción de YMAD no es la que se espera, bueno, nos pongamos, nos aboquemos a analizar esa circunstancia que tiene que ver directamente con una empresa de la que formamos parte, en las que tenemos Directores que representan al Estado catamarqueño y dejemos de hablar de cosas y de variables que están fuera de nuestro alcance y que nunca la vamos a modificar por más discursos nacionalistas o de cualquier ideología de esa naturaleza que tengamos. Nos ocupemos de hechos concretos, acaba un gremialista de denunciar en las páginas del Diario El Ancasti, “el vaciamiento de YMAD”, nos aboquemos a ver esos vaciamientos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

No es mi intención confrontar con ninguno de los colegas Diputados, simplemente considero un deber en representación del Bloque oficialista de esta Cámara formular algunas aclaraciones que creo pertinentes realizar, en defensa de los esfuerzos hechos por la gestión gubernamental de la Dra. Lucía Corpacci en materia de política minera, y digo esto, porque acá se ha omitido señalar que cuando se recibió el Gobierno de la provincia, ya lo recibimos en la etapa de declinación, de la explotación del principal yacimiento minero que era Bajo La Alumbra...

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Señora Diputada, el diputado López Rodríguez solicita una interrupción.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, si lo autoriza esa Presidencia no hay inconveniente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Armado López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Presidente, muchas gracias Diputada.

El proyecto que acabamos de aprobar con el acompañamiento de este Cuerpo apunta y, el Diputado preopinante lo dijo -quizás él vea algo tibiamente-, pero es importante la responsabilidad en el trabajo, como se viene realizando y apunta a eso también a que las empresas muestran mayor responsabilidad.

Sin embargo es importante también aclarar y, voy a plantear también en defensa de las políticas mineras del Gobierno de la provincia, acá me acercaron un tema puntual, porque lo que apunta este proyecto es a que las empresas extranjeras de explotación minera tengan sus oficinas en nuestra provincia, que eso generaría fuentes de trabajo y contrataciones a los catamarqueños.

Acá me acercan un informe desde el año 2011 hasta el 2014, por ejemplo, de cien millones en el 2011, se pasó a más de trescientos ochenta y cinco millones en el 2014, hubo un incremento del 261%, el ejemplo de Minera La Alumbra que en el 2009 gastaba unos cuarenta y un millones en la provincia, pasó en el 2014 a un gasto más de doscientos ochenta y cinco millones, el incremento más del 650%.

También en el proyecto hice referencia y hablé del acuerdo con FMC, mediante ese acuerdo se ha llegado con la Empresa Minera del Altiplano FMC que presentó un programa para el 2015 donde las compras y servicios aumentarían a unos siete millones en el 2014 y unos veintiún millones en el 2015, fortaleciendo los rubros de transporte en 1,5 millones, seguridad privada en 4,1 millones, consultoría, inversiones de capital, instalaciones en el Salar del Hombre Muerto.

También me informa que en 93 empresas de servicios catamarqueños que ingresaron al negocio minero en los rubros de transporte, seguridad, consultoría, mantenimiento industrial y edilicio, entre otras.

Quizás es una parte nada más de la gran tarea que lleva a cabo el Gobierno de la provincia, estos índices que me los pasan del 2011 al 2014, sin contar desde el 2015 hasta la actualidad, entonces vemos que este tipo de política y tomando a Catamarca, que el gran recurso natural es la minería, es una industria en las cuales hay que dar garantías para que vengan a invertir también en nuestro país y en nuestra provincia; entonces, esas garantías también van sustentadas por el trabajo serio y responsable que se lleva a cabo en nuestra provincia.

Y también el control, que también lo tenemos que hacer desde acá, desde la Cámara de Diputados, está muy bueno, porque es importante que controlemos a las empresas del Estado y a los organismos que intervienen en este ámbito.

En ese sentido tengo la tranquilidad, he conversado y estuve participando, soy miembro de la Comisión de Minería, estuve participando de distintas actividades y es importante que le transmitamos a la sociedad las cosas sinceramente y con seriedad. Así que también me ofrezco para estos temas, para trabajar en este sentido y me pongo a disposición de los pares que lo vean conveniente de acercar la información necesaria y trabajar en este sentido. Nada más señor Presidente, muchas gracias Diputada.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputado. Continúe diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Muchas gracias señor Presidente.

Decía al comienzo de mi alocución, que entendía pertinente efectuar algunas aclaraciones, porque nosotros entendemos que hay cuestiones que no han sido puestas de manifiesto y señalaba el hecho de que cuando se recibe el Gobierno de la provincia en la explotación del Yacimiento Bajo La Alumbra, estaba ya en una etapa de declinación, sabíamos que se terminaba.

Pero además se ha cuestionado en este recinto en el día de hoy, el avance o los avances o los tímidos avances como le han llamado, obtenidos con la firma FMC, que explota litio. Lo que se ha omitido decir, es que esas negociaciones se llevaron a cabo sobre un contrato firmado con anterioridad, vigente y que a pesar de eso, la provincia de Catamarca a través de sus organismos competentes y por la fuerte impronta dada por la Gobernadora de la provincia a la política minera como política de Estado, que debiéramos abrazar todos los catamarqueños, se logró renegociación de algunos de los términos de ese contrato -repito- un contrato suscripto con anterioridad y que estaba vigente, y en el marco de ese contrato que no se venía pagando durante años el canon de agua, se logró el reconocimiento de la empresa y la asignación de esos fondos que se debían a la provincia para la conformación de un fideicomiso destinado a la realización de obras, justamente, en uno de los Departamentos que históricamente fue más postergado y con condiciones geográficas y climáticas más adversas, como es el departamento Antofagasta de la Sierra. Esto no es una cuestión menor, pero la política minera en los esfuerzos hechos por los organismos mineros fueron mucho más allá, se trabajó fuertemente en reparar una licencia social que estaba quebrada y que no es mi intención, bajo ningún punto de vista, señalar a culpables en una u otra gestión de gobierno, no se trata de eso, se trata de un dato objetivo que existía cuando la Dra. Lucía Corpacci asumió el gobierno y que se hicieron muchos esfuerzos por restablecer ese vínculo, esa sinergia que debe existir entre la actividad minera y sus comunidades. Y así surgieron los Centros de Control Ambiental Mineros que están justamente ubicados en los Departamentos donde existe la actividad minera, se trabajó fuertemente y algunos datos los proporcionó el diputado López Rodríguez, en todo lo atinente a la conformación y a las rondas de negocios de los proveedores mineros para que la provisión de los insumos para las explotaciones mineras, en todo lo que se produjera en la provincia, pudiera ser prestado por empresas catamarqueñas a

las grandes empresas mineras, antes hasta el pan para Bajo La Alumbra, se compraba y se traía de otras provincias. Y ustedes me dirán, la provisión de pan sí, pero es un insumo que consumen todos los que trabajan en las minas y la generación de fuentes de trabajo, ustedes se creen que no es importante a través de la actividad minera? En una provincia con un sector privado que tiene muchas dificultades para el crecimiento, que los tuvo siempre y los sigue teniendo ahora y que actualmente se está trabajando fuertemente para la contención de aquellos trabajadores que han sido despedidos de distintas empresas industriales en la provincia, para capacitarlos y reinsertarlos laboralmente en empresas mineras. Esto no es un detalle menor de ser soslayado y para modificar las reglas de la inversión minera no depende única y exclusivamente de la acción, la labor, los esmeros del Gobierno de la provincia de Catamarca, gobierne quien gobierne, depende que la totalidad de las provincias argentinas se pongan de acuerdo entre sí, especialmente las provincias mineras y que logren promover a través del Congreso de la Nación Argentino, ante el cual tenemos representación minoritaria, a excepción del Senado de la Nación donde todas las provincias se encuentran representadas en forma igualitaria. Y esto no es una tarea fácil, sino explíqueme cómo es que han transcurrido tantos años desde la última reforma constitucional a nivel nacional en el año 1994 y las provincias argentinas no han logrado ponerse de acuerdo para sancionar una nueva ley de coparticipación federal de impuestos. No es tan fácil, las reglas de las inversiones mineras o las reglas no escritas del negocio minero de las grandes empresas multinacionales que hacen inversiones multimillonarias en la explotación minera en Argentina o en cualquier país del mundo, van como toda inversión de grandes capitales a donde mayores ventajas se les presentan, si Catamarca endurece de un día para el otro las condiciones para la explotación de los recursos mineros de la provincia, lo más probable es que las empresas mineras que hoy están trabajando en exploración por ejemplo, desistan de hacerlo y se vayan a otras provincias que ofrezcan mejores condiciones, con mayores ventajas comparativas y aseguren una mayor ganancia en una actividad que es de altísimo riesgo empresarial.

Cuestión señor Presidente en la que es bueno recordarlo, que también el Gobierno de la provincia ha trabajado fuertemente en poner en valor el padrón minero de la provincia y alentar y promover a Catamarca en el concierto internacional con la finalidad de atraer inversiones para una etapa que es previa a la explotación, que es la exploración minera y muchísimas zonas de la provincia están siendo objeto de exploración. Las ventajas o los beneficios de futuras explotaciones mineras que vengan como consecuencia de estos primeros contratos de exploración, seguramente no lo vaya a ver el Gobierno de la doctora Lucía Corpacci, pero sí lo van a ver los catamarqueños en sucesivas gestiones gubernamentales, que se van a ver beneficiados con los resultados de esta tarea que era necesaria e imperiosa de hacer, de valorizar el padrón minero y de comenzar tareas de exploración, que no son de un año para el otro, ni un día para el otro, ni de un mes para el otro; que llevan, implican muchísima inversión de capital y también requieren un largo tiempo.

Entonces señor Presidente, yo quisiera que aquellos que defenestran la actividad minera le pregunten a los trabajadores que han tenido la oportunidad de incorporarse a empresas mineras cuáles son los sueldos que pagan esas empresas o lo que cobraban los trabajadores de La Alumbra, lo que están cobrando aquellos trabajadores que están vinculados a la exploración o la explotación de litio en el Salar del Hombre Muerto, en Fiambalá, más arriba de Fiambalá, con el proyecto Tres Quebradas, si mal no recuerdo.

Entonces no es una cuestión señor Presidente, que de un día para el otro nos levantemos alegremente resolvamos como provincia autónoma desadherirnos de las leyes nacionales, entre ellas la Ley de Inversión Minera y avancemos con un régimen propio. La consecuencia directa de eso va a ser la fuga de la totalidad de las empresas mineras que hoy están trabajando en Catamarca, porque son las reglas de juego minero a nivel internacional, arriesgan e invierten, pero exigen garantías y esas garantías, de un día para el otro, no se pueden dejar sin efecto.

Acá tiene que haber estabilidad normativa, tiene que haber estabilidad fiscal, porque de lo contrario estas cuestiones van a afectar directamente las posibilidades de desarrollo minero en un camino que se ha emprendido y en el cual hay que aprender de nuestros propios errores como catamarqueños, para profundizar paulatina y progresivamente el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras comunidades mineras y los beneficios que quedan o que van quedando o que deben quedar para las comunidades mineras, en actos también que exigen mucha responsabilidad, no solo de quienes gobiernan la provincia, sino también de los municipios que se ven beneficiados con la distribución de las regalías mineras, en aras de propender cada vez más, que esos fondos sean invertidos en obras de infraestructura que propicien el desarrollo sustentable de otras actividades que deberán estar presentes cuando la minería o los recursos de la minería, que son no renovables, se terminen.

Por eso, señor Presidente, nosotros reivindicamos que la minería sea una política de Estado en la provincia de Catamarca, anhelamos que los sucesivos gobiernos que le sucedan a la actual gestión gubernamental -sean del color político que fueren- continúen y profundicen la minería como política de Estado. Y hacemos un sincero llamado al compromiso de todas las fuerzas políticas y de todos los representantes parlamentarios para sumarnos a este esfuerzo

que viene realizando el Gobierno de la provincia para desarrollar la minería en Catamarca y procurar beneficios para todos los catamarqueños. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado Ávila, breve sobre el tema, así continuamos.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Ya habló dos veces Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí, justamente por eso y ahí continuamos con el Plan de Labor acordado, y después que aprobemos el Plan de Labor tenemos el tiempo suficiente para hablar lo que quieran.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente. Veo, la verdad, con mucha tristeza que le estamos enviando al pueblo de Catamarca un mensaje de resignación, es decir, nosotros no podemos hacer nada contra los molinos de viento, no podemos luchar, no podemos transformar, no podemos modificar.

El mensaje de la diputada Colombo, cuando decía que: “no, no podemos tocar, que no podemos cambiar, que eso es fruto de una visión ideologizada, dogmática”, más ideologizado y más dogmático que la propuesta y el modo en que se explota la minería en la Argentina y, fundamentalmente en Catamarca, no hay, eso es dogmatismo puro, es neocolonialismo, neoliberalismo, es llevarse el 98% y dejarle el 2%; es llevarle la materia prima e industrializar en otros lugares del mundo y no producir la producción industrial que tenemos que desarrollar los catamarqueños.

Yo les quiero decir dos cosas: En los marcos estrechos de la Ley de Inversiones Mineras Nacionales, hoy Catamarca es la que peor está implementando la explotación minera. Y lo digo con los mismos fundamentos con lo que se creó la empresa CAMYEN. La empresa CAMYEN cuando se creó en los fundamentos de la creación se planteaba claramente que iba a servir para generar convenios con el capital privado y obtener mayores niveles de ganancias, no se ha hecho, se ha pasado por alto los objetivos...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado Ávila por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...no, yo tengo que contestar, porque acá se ha dicho, que si se va...

- Comentarios y manifestaciones a viva voz del señor diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-... yo he sido aludido, estamos en un debate, me parece que no hay que cercenar el debate, pero porque quieren ocultar el debate...

- Comentarios y manifestaciones a viva voz del señor diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...escúcheme, la diputada Cecilia Guerrero ha dicho que los capitales se van a ir...

- Comentarios y manifestaciones a viva voz del señor diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...no, no por favor, por favor tenés que ser respetuoso en el uso de la palabra, tienes que ser respetuoso en el uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputado Ávila por favor...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...yo tengo 10 minutos para explayarme y le pido por favor que lo controlen con reloj y que sea respetuoso en el uso de la palabra...

- Comentarios y manifestaciones a viva voz del señor diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Esta Presidencia le dio el uso de la palabra en varias

oportunidades, después de aprobado el proyecto, después de aprobado el proyecto...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...acá hay una falacia, acá se dice que los capitales se van a ir, a donde se van a ir a Jujuy? A dónde les cobren más en conceptos de regalías? A dónde se van a ir a Bolivia? A dónde les piden el 51%..., por favor!

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado, por favor, perdón.

Vamos a continuar con el Plan de Labor, vamos a tratar el expediente 498-2018. Caratulado: "Crease el Registro de Costo Fiscal de los Tributos Provinciales dentro del Ámbito de la Administración General de Rentas".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

- Los señores diputados Hugo Ávila y Augusto Barros intercambian opiniones a viva voz -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Señor diputado Augusto Barros y Hugo Ávila silencio por favor.

- Continúan las manifestaciones a viva voz entre los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor Diputados.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 149/18. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros, sobre este punto?

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente. Trato de no irme del Reglamento señor Presidente gracias. Es a los fines que se omita la lectura en consideración que el Despacho es único conocido y han participado todos los integrantes de todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la propuesta del señor diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 149 de la Comisión Hacienda y Finanzas, referido al expediente 498-2018, iniciado por el diputado Ricardo Aredes -

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente.

Este proyecto de Ley tiene el objeto crear un Registro de Costo Fiscal de los Tributos Provinciales en la provincia de Catamarca.

El costo fiscal es el monto de ingresos tributarios que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta de lo establecido con carácter general en la legislación tributaria, llámense en estos exenciones, promociones o diferimiento. Estos regímenes, establecidos por leyes de la provincia, tienen como finalidad incentivar y/o fomentar aspectos económicos, turísticos, sociales, beneficiando a determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos...

- Siendo la hora 13:36 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO AREDES.-...con este Registro el Estado podrá disponer en forma fehaciente

del sacrificio fiscal que hace la provincia medido en función de tributos no recaudados, y permitirá evaluar sus resultados al compararlo con el impacto económico, turísticos, social, cultural, deportivo que se persiguió al implementar un Régimen de Promoción, exención y/o diferimiento.

Además la información contenida en este Registro será de gran utilidad para definir políticas de fomento tendientes al crecimiento productivo y turístico en la provincia, permitiendo a su vez mejorar la elaboración y contenido del presupuesto de la provincia.

Esta Ley implica la creación de un marco regulatorio a fin de mejorar el control fiscal, garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos de la provincia.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe señor Diputado. Les pido al Cuerpo que hagan silencio, está haciendo uso de la palabra el Miembro Informante.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente. Este Registro se implementará en el ámbito de la Administración General de Rentas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, como organismo de aplicación, el cual es el encargado del control del asentamiento de la información exigida.

El Artículo 3º de este proyecto establece de manera ejemplificativa la información mínima que se debe asentar en el Registro de Costo Fiscales, destacando que faculta a la Administración General de Rentas para requerir cualquier otra información y documentación no mencionada, a los fines de lograr una aplicación eficaz de la presente Ley.

El mismo debe registrar, entre otros, datos de los contribuyentes acogidos a regímenes de beneficios tributarios, ingresos que perciben estas empresas, monto de tributos que se eximen, áreas y/o actividades beneficiadas, cantidad de personal que disponen, etc.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto este proyecto en general y en particular. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado, si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo, será remitido al Senado para su tratamiento.

Siguiendo el Plan de Labor y el Orden del Día, corresponde el tratamiento del Expte. 149-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Saracho.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 150/18. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca...

SR. DIPUTADO SAADI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Secretario.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Saadi.

SR. DIPUTADO SAADI.- Teniendo conocimiento todos los Bloques del contenido del proyecto, pido que ponga a consideración que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del Despacho de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 150, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Subsidios para Músicos de la Provincia de Catamarca"-

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

Vengo a este Cuerpo Legislativo a presentar el proyecto de Ley, que tiene como objeto que el poder Ejecutivo subsidie a los artistas de la provincia de Catamarca, que difunden el género musical y todas las expresiones artísticas culturales.

De todas las variadas maneras que tienen los pueblos para expresarse, la música sea quizás la más bella y popular de todas, además de reflejar los sonidos y las voces de nuestra tierra, nos invita a recorrer su historia que no es otra que el devenir y el futuro de nuestro pueblo. Este proyecto pretende promover, fomentar y estimular la actividad musical en todos los sectores más postergados del territorio de nuestra provincia, otorgando a través de este beneficio, la igualdad de derechos y de oportunidades a cada artista más allá del género musical que estos difundan.

Por otra parte, hay una necesidad de expresión artística de los pueblos que hay que promover, son los anticuerpos culturales que genera una sociedad ante el hegemónico de un mercado cada vez más globalizado.

Es por eso que para contener y fomentar parte de esas expresiones artísticas, es el Estado quien debe darle herramientas a la sociedad para que la sociedad pueda hacer política cultural a través de sus artistas.

El presente proyecto tiene como iniciativa crear una herramienta que permita solucionar una instancia de un proceso productivo de un proyecto musical, optimizando los recursos y beneficiando a muchos proyectos, por ejemplo: muchos artistas ven lejano cumplir sus sueños, que es grabar su propio disco, generalmente esto suele darse por falta de recursos económicos, situación que hoy afecta gran parte a la actividad artística. En este contexto, el Gobierno, por intermedio de la Secretaría de Cultura de la Provincia, promoviendo las políticas públicas activas, puso en vigencia el registro virtual, como una apuesta más a la profesionalización artística, y con la intención de abrir nuevos canales de exposición y comercialización para los artistas de Catamarca, esta ofrece de manera gratuita un registro, que por su carácter virtual permite que la información allí registrada pueda ser consultada desde cualquier lugar del país y del mundo, brindando así una herramienta importante de su difusión para muchos artistas locales que no han podido encarar aún su propia página web o espacio virtual de presentación y comercialización de bienes o servicios, contribuyendo de esta manera el apoyo a la actividad musical y al afianzamiento de la cultura.

En igual aporte la Cámara de Senadores de la provincia ha implementado el Estudio de Grabación y que ha denominado a través del mismo un programa que se llama "Grabando Sueños", esto ha tenido una connotación bastante significativa para todos los hombres que hacen y desarrollan música.

También cabe hacer mención que se encuentra vigente la Ley Nacional de Música N° 26.801 promulgada en enero del año 2013, a través de la misma se creó el Instituto Nacional de la Música -INAMU- que actúa en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, como ente público no estatal.

Quiero resaltar, quiero reflejar que esta iniciativa, en primer lugar, surge porque observaba que hay muchos amigos que se dedican a difundir lo que escriben muchos poetas de nuestra Catamarca, y lo hacen con mucho sacrificio y veía que, lamentablemente, en muchas oportunidades son invitados a eventos nacionales y/o internacionales y no pueden asistir porque las condiciones económicas no les permite. Entonces, digo yo, si Catamarca tiene una fiesta preponderante como es la Fiesta Nacional del Poncho, por qué no a través de nuestros embajadores culturales haciéndole un aporte esencial, les permitan a ellos poder estar presentes en dicho evento y, a su vez, poder ellos retribuirnos a los catamarqueños haciendo una difusión de, no solamente La Fiesta del Poncho, sino dar a conocer todos los eventos culturales, religiosos y deportivos que tiene nuestra provincia. Viene a mi memoria como, por ejemplo, difundir la Fiesta Nacional del Cabrito, la Fiesta Nacional de Yokavil, la Fiesta de la Perla del Oeste, el Festival de San Sebastián y así puedo llegar a nombrar muchos otros.

Ustedes fíjense, Cali Barrionuevo, Fredy Romero, Los Viajeros, Rodrigo Varela, Ignacio Molina, Nicolás Romero -que estuvo hace muy poco tiempo acá en nuestro recinto- son hombres que permanentemente..., -y así puedo seguir citando muchos otros- son jóvenes que, permanentemente, están participando de eventos importantes en el país y en el mundo. Si nosotros desde el Estado le otorgamos un acompañamiento, así como la Fiesta Nacional del Poncho, que es una fiesta de todos los catamarqueños, y no solamente de los capitalinos, sí? Tiene la envergadura que tiene, la inversión que le genera a la provincia, no solamente de

egresos, sino también de ingresos, porque es una actividad netamente turística, más allá que sea cultural y trae aportes significativos para la provincia.

Si nosotros acompañamos a los músicos y a cualquier otro ciudadano catamarqueño que difunda la cultura de nuestra tierra, seguramente que vamos a poder también hacer que ingresen nuevos capitales a nuestra provincia. La fiesta, por ejemplo, del Yocavil año a año tiende a expandirse, si no estoy mal informado y acá el ex intendente Jorge Andersch puede manifestarlo, en su gestión tuvo que buscar un espacio nuevo y darle mayor amplitud, porque ha quedado chico el espacio físico.

Así que por lo tanto, yo quiero agradecerles de manera especial al diputado Humberto Valdez, a la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, al diputado Ricardo Aredes, que primero me han permitido que no pierda estado parlamentario el proyecto de mi autoría.

En segundo lugar, debo reconocer que hicieron aportes para mejorar aun la iniciativa que yo había presentado, vaya mi reconocimiento para todos los integrantes de la Comisión, por permitirme que el día de la fecha estemos tratando un proyecto que en un futuro, seguramente va a venir en beneficio de, no solamente lo que se le aporte a los músicos, sino también a la provincia.

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias señores Diputados y espero que la mayoría del Cuerpo me acompañe en la presente iniciativa.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Adelantar el acompañamiento al proyecto, que ha sido suscripto en su Despacho por miembros de las distintas bancadas, lo cual notoriamente avizora que va a tener éxito el proyecto al que hace mención y que ha fundamentado muy bien el Diputado preopinante.

No quiero abordar lo que aquí ya se ha dicho, me parece que ha sido muy claro el Miembro Informante en relación a cuáles son las características, los propósitos y la finalidad del proyecto. Pero sí, hacer voto por el éxito que pueda tener, no solamente aquí, el proyecto que está en tratamiento, sino también en el Senado de la provincia y posteriormente la promulgación que debemos esperar por parte de Poder Ejecutivo. Y digo esto, porque hay una doctrina que se está adoptando por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia, que a mí personalmente, me deja dudas respecto del éxito que pueda tener este proyecto en el futuro cuando sea Ley, si es que así lo fuere. Digo esto, porque en el Boletín N° 30, Boletín Oficial y Judicial N° 30 de este año, específicamente de fecha 13 de abril de 2018 se publicó el Decreto 105 de fecha 05 de febrero de 2018, por el cual se veta parcialmente la Ley 5526.

La Ley 5526 establecía la nueva Ley de Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. En uno de los párrafos de los considerando del Veto parcial, que básicamente el Veto apuntó a eliminar los aspectos de la Ley que implicaban gastos para el Estado provincial, dice textualmente: "(...) Que debemos acudir el veto parcial de la Ley sancionada, por cuanto pretender hacer asumir a la Administración Central, gastos que no tienen sustento económico financiero, en el sentido de no indicar las fuentes de financiación, al carecer de recursos suficientes para atender los gastos propuestos, invalidan a la Ley y se evidencia una intromisión en la esfera de competencia exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo, afectando el principio legal de equilibrio presupuestario (...)". Y dice más adelante, en el siguiente párrafo, en un fragmento que lo he tomado para no aburrir y leer demasiado, dice: "(...) no puede por un acto legislativo, privar (...) -la Legislatura sería- (...) privar el ejercicio propio de las facultades exclusivas y excluyentes, que le acuerda la Constitución Provincial al Poder Ejecutivo en los términos del Artículo 149 incisos 6º) y 11) (...)".

- Comentarios del señor diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO MONTI.-...estoy haciendo referencia a un tema que está vinculado a este proyecto, porque este proyecto evidentemente para ser puesto en práctica una vez que se apruebe como Ley, va a significar una erogación por parte del Poder Ejecutivo Provincial -digo, quienes por ahí están hablando mientras uno hace uso de la palabra- y les pido silencio...

- El diputado Augusto Barros solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO MONTI.-...y no le voy a dar una interrupción porque la interrupción la ha hecho sin que..., yo no tengo ningún problema en conceder las interrupciones, pero pido que no se haga después de haberme interrumpido previamente. Así que seguramente van a poder hacer uso de la palabra.

Aquí lo que se ha hecho por parte del Poder Ejecutivo, es centrar una doctrina en función de la cual no puede -considerando una especie de inconstitucionalidad por invasión de facultades que son propias del Poder Ejecutivo- no puede la Legislatura, según este texto que ha sido firmado y suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial -reitero- Decreto 105 del 05 de febrero de 2018, publicado en el Boletín Oficial, no puede la Legislatura sancionar ninguna norma que involucre gastos. Y los términos en los cuales está redactada la Ley ésta que se había aprobado el año pasado, respecto de las erogaciones y de las fuentes de financiamiento, está planteado en parecidos términos al Artículo 3º del proyecto de Ley que hoy se está tratando. En cuanto al Artículo 3º dice: "El gasto que demande la presente Ley se imputará a la partida presupuestaria disponible que tenga asignada la Secretaría de Cultura y Educación para esta finalidad". Seguramente, la finalidad en el presupuesto vigente no está, porque en definitiva la Ley hoy la estamos tratando, no creo que hayan hecho futurología el año pasado, es decir, que si se llegase a aprobar, por ejemplo, este proyecto de Ley durante el año en curso y se lograra a duras penas incorporarlo en el presupuesto del año que viene, recién podría ponerse en práctica el año que viene, si es que se incluye en el presupuesto, a decir, del Poder Ejecutivo. Digo esto, porque más allá del proyecto que está en tratamiento, quizás sea una asignatura pendiente por parte, no solamente del Cuerpo sino en general, es un tema interinstitucional que hace a cuáles son las facultades de la Legislatura Provincial y cuáles son las facultades del Poder Ejecutivo, y aprovecho que estamos tratando una norma que para ser puesta en ejecución significa erogaciones dinerarias por parte del Estado Provincial, me decidí a hacer el llamado de atención que, al menos es, un poquito peligroso que quede de manifiesto este tipo de consideraciones en los vetos que hace el Poder Ejecutivo. Yo no voy a poner en tela de juicio la facultad que tiene el Poder Ejecutivo, por motivo de oportunidad, mérito o cuestiones políticas, le compete al Poder Ejecutivo Provincial la facultad de vetarlo y revisarlo por parte de la Legislatura provincial. Pero sí me parece que puede haber algún tipo de, al menos, exageración o excesivo celo, en lo que tiene que ver con las facultades que tiene el Poder Legislativo para crear normas que puedan ser después incorporadas al presupuesto provincial y significar gastos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente. Es simplemente para efectuar algunas aclaraciones referente a las objeciones que plantea el diputado Monti, que son perfectamente razonables, no? Pero la Ley está respetando justamente, todos los criterios sostenidos por ese Veto y lo que manifiesta el Diputado.

En el Artículo 1º de la Ley, simplemente, de este proyecto de Ley, le da a la Subsecretaría de Cultura una facultad que podrá realizar estas ayudas y es uno de los requisitos de ese Artículo 1º, en la posibilidad de la disponibilidad presupuestaria. O sea, que no está afectando las facultades exclusivas del Ejecutivo, sino justamente le está diciendo que en la medida en que el Ejecutivo disponga de partidas presupuestaria va a otorgar las ayudas económicas pertinentes que prevé este proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Sí, simplemente es para acotar que lo que acaba de expresar el diputado Aredes, es un tema que se lo ha debatido en varias reuniones de Comisión, porque veíamos que ante la situación económica que se vive, no es fácil que hoy el Estado pueda otorgar subsidios por doquier. Entonces, es por ello que se ha incorporado el Artículo 3º, donde se establece, en virtud de un futuro, que la Secretaría tenga una herramienta legal que le permita otorgar subsidios para que ellos tengan la base donde cimentarse, como lo tiene la Secretaría de Deportes. Más allá de toda esta cuestión que acabo de plantear, quiero decir que he omitido involuntariamente la palabra de un hombre que desarrolla música y que en el día de hoy está presente acompañándonos en la sesión, como es el amigo Roly "el Ficha" Acosta, un hombre que también difunde nuestra cultura, así que está contento, porque también va a ser beneficiado con esta norma. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado. Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo, se envía al Senado para su tratamiento.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Acá hubo una serie de apreciaciones en torno al tema minero, además de ratificar lo que sostuve y de no admitir bajo ningún punto de vista el versus entre resignación y rebeldía que parecen querer plantear acá, yo lo que quiero decir es que cuando de riqueza se habla, lo importante es debatir no cómo la repartimos, sino cómo la producimos y en materia minera para producir riqueza, se necesita inversión de capitales de riesgo, como ya se señaló acá, que como catamarqueños no estamos en condiciones de proporcionar, motivo por el cual, tenemos dos alternativas, hacemos minería o no hacemos minería. Para hacer minería y producir riqueza a partir de la minería tenemos que convocar a una asociación con los capitales privados que puedan financiar emprendimientos de esta magnitud. Así que esto quería aclarar y ratificar que por todos estos motivos yo rechazo esas concepciones ilusorias que prometen más de lo que se puede cumplir. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente. Bueno, a fin de poder respetar el Reglamento, es que esperé hasta este momento para hacer alguna aclaración sobre algunas expresiones que se hacen hacia algunas Diputadas de la oposición.

Pareciera que acá se miden iguales situaciones con diferentes varas, porque no me olvido que en el mes de mayo, acá se montó toda una escena donde solamente faltaron las lágrimas y donde faltó que nos traslademos a la Plaza 25 de Mayo, a tirar a la hoguera al señor Alfredo Marchioli, y cuando se montó esa escena...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- No, no te voy a permitir que digas que montamos escenas..., están cambiando las cosas.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-...respete, respete que estoy haciendo uso de la palabra. Cuando se montó esa escena hubo varias alocuciones y todos, también acá, nos manifestamos en contra de esas expresiones, esas agresiones verbales, pero quiero hacer referencia, tengo la Versión Taquigráfica de ese día acerca de lo que manifestaban las Diputadas, en este caso Adriana Díaz donde dice esto...

- Comentarios de la señora diputada Adriana Díaz -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-...la aludí así que después respóndame si quiere Diputada. Este hecho nos ofrece una interesante oportunidad para reflexionar sobre lo que es la violencia simbólica, los estereotipos y la construcción de estereotipos que discriminan, victimizan a las mujeres en general y la reproducción a discursos hegemónicos (...)", más adelante, dice: "(...) estas manifestaciones discriminatorias he presentado un escrito y he hecho la denuncia donde corresponde, en el INADI, porque claramente hay una posición misógina y sexista en estas

consideraciones (...)", estoy leyendo tal cual. Después la Presidenta del Bloque oficialista en su alocución dice: "(...) se puede comprender, aceptar y respetar que todos pensemos distinto políticamente, que tengamos miradas diferentes sobre una misma realidad y que adoptemos posiciones disímiles, lo que no es aceptable y merece concientización, sensibilización y repudio es cuando se descalifica a una política por su condición de mujer (...)".

Mire señor Presidente en el día de hoy fue la segunda vez que a Diputadas de la oposición se las trató de "vedette", que quieren "5 minutos de fama", que quieren prensa, que están con el síndrome del fin del mandato y acá nadie dijo nada, ni siquiera "esos y esas Diputadas" que levantan la bandera de género y de defensa en la lucha de género, lo cual a mí me parece una hipocresía total o al menos un doble discurso, cuando conviene levantan la bandera y cuando no les conviene o no les gusta lo que escuchan, se ponen en un lugar bien masculino, bien de hombre rústico, donde denigran, menosprecian, ridiculizan y dejan sin valor la opinión de aquellas que pensamos diferente.

Miren, podemos compartir o no lo que se dice en este recinto, podemos estar de acuerdo o no, porque de hecho tenemos percepciones muy diferentes de lo que es nuestra Cámara. Ahora eso no les da el derecho, bajo ningún punto de vista, de faltarnos el respeto y agredirnos por decir algo que a ustedes no les gusta. Entonces lo que pido es que nos decidamos y reflexionemos, si este Cuerpo va a respetar a la mujer y a las opiniones de la mujer, sean cuales sean, o si se van a poner un disfraz feminista para conseguir algunas que otras voluntades, en algunos u otros momentos que les resulte conveniente. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señor Presidente. A ver, a veces hay cuestiones que pueden generar algún tipo de suspicacia, lo que yo me refería en esta sesión y quiero ser absolutamente clara, es que se ha hecho una costumbre, por parte de algunos legisladores, procurar hacernos ver ante la opinión pública, como que hay quienes trabajan los menos y quienes no trabajamos los más. Y esto ha motivado el planteo que hice, porque insisto, la tarea legislativa viene siendo muy vapuleada ante la opinión pública, y si nosotros conversamos con cualquier vecino de la ciudad o de cualquier localidad del interior, la percepción que tienen de la actividad de este Poder del Estado no es la mejor. Los Cuerpos parlamentarios que son muy caros al sistema de vida democrático, porque fíjense que es el primer Poder del Estado que se suprime directamente, cuando a nuestro país le tocó atravesar épocas de interrupciones al orden constitucional, tienen un valor cualitativo otorgado por la propia Constitución. Y los Cuerpos parlamentarios tienen institucionalizados los mecanismos necesarios para determinar colectivamente, en el caso nuestro, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria cuáles de los proyectos que ya tienen Despacho de Comisión, van a ser tratados en el recinto, en una sesión determinada, por el Pleno del Cuerpo, cuáles se entiende que pueden esperar, estableciendo una agenda parlamentaria, en la cual se busca el consenso entre todos los Bloques -y cuando digo entre todos los Bloques, digo entre todas las fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria-.

Cuando no se respeta al Presidente de Bloque, que es el que transmite a Labor Parlamentaria cuáles son las inquietudes, las prioridades de un determinado Bloque parlamentario, es que se incurre en este tipo de situaciones. Cuando además no se respeta las decisiones que se adoptan en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde están representados absolutamente todos los Bloques, es que caemos en este tipo de situaciones; digo, caemos como Cuerpo, no estoy particularizando en nadie en especial.

Y me parece un despropósito -y dicho esto con el mayor de los respetos- procurar llevar una discusión de neto corte parlamentario a una cuestión de violencia de género, porque la verdad no creo, ni en lo que a mí concierne, haber incurrido en ninguna actitud que hubiera lesionado ni la libertad, ni la integridad, ni nada de ninguna mujer de este Cuerpo, al contrario, siempre reivindicado la labor de las mujeres en este Cuerpo.

Lo que sucede es que hay veces que no les gustan algunas de las cosas que se dicen pero que, quizás, uno tiene el valor de decirlas pero muchos de los que están acá piensan lo mismo. Nosotros debemos hacer un esfuerzo por mejorar la relación de la Cámara de Diputados con la comunidad -nosotros como Cuerpo- todos y cada uno de nosotros, pero para eso no debemos pensar que los proyectos que uno propone son los mejores ni los más prioritarios, porque todos los Legisladores presentan iniciativas parlamentarias con su valor, con su necesidad de que sean tratados y aprobados y creo que en las Comisiones y también en el Cuerpo se procura hacer un esfuerzo para mantener el equilibrio necesario y viabilizar la mayor cantidad de los proyectos que entre todos consideramos que pueden ser prioritarios, vengán de donde vengán, cualquiera sea el autor del proyecto y cualquiera sea su pertenencia

político-partidaria. Porque en definitiva, los aportes cuando son positivos para la comunidad hay que valorizarlos y hay que compartirlos y en general, fíjese señor Presidente, que la mayor parte de los proyectos en este Cuerpo se aprueban por unanimidad.

Pero cuando se pone en duda los esfuerzos de todos los Diputados y quien los pone en dudas es, justamente un miembro del Cuerpo, a nosotros nos hace mucho ruido, y nos hace mucho ruido porque pareciera que nos quieren hacer quedar -al conjunto de los Diputados- como que no trabajamos o no trabajamos lo suficiente y no es así, más allá, de que las críticas son bienvenidas, que cualquier sector de la sociedad o cualquier ciudadano puede expresarse en el sentido de cuestionar uno u otro proyecto, una u otra actividad parlamentaria, pero acá no se está ocultando nada, los proyectos son de conocimiento público, los Despachos de Comisiones están al acceso de todos los ciudadanos y en general las Comisiones siempre han tenido la apertura suficiente para receptor, no solo las inquietudes de aportes de Legisladores que no sean autores de ese proyecto, sino también de organizaciones de la sociedad civil que tienen inquietudes vinculadas a una temática particular y que hacen llegar sus sugerencias al punto tal que la mayor parte de las Comisiones reciben a muchas organizaciones o a miembros de la sociedad civil que simplemente tienen la saludable inquietud de efectuar algún aporte a la tarea legislativa.

Entonces señor Presidente yo creo que el deber de todos es mejorar, hacer los esfuerzos porque todos podemos superarnos un poquito más cada día y como Cuerpo podemos superarlo. Ahora, no es cierto que transitado este año no se haya tenido una producción legislativa acorde a la que se viene teniendo en otros años, es más, a esta altura del año se ha superado, si quieren cuantificar la tarea, en cantidad de proyectos a los cuales se le ha dado media sanción y les voy a decir más, durante mucho tiempo, muchos proyectos presentados por Legisladores de nuestro Bloque fueron directamente mantenidos sin ser tratados hasta que perdieran estado parlamentario y nosotros no hemos dejado de asistir a las reuniones de Comisión y de hacer los aportes necesarios a proyectos de Legisladores de otros Bloques. Ahora, lo que tengan que plantear con relación al tratamiento de los proyectos, lo planteemos en la reuniones de Comisión que además son abiertas, porque además cualquier Legislador, aunque no sea de una Comisión, tiene el derecho de participar con voz, en cualquiera de las Comisiones permanentes de esta Cámara. Y si en una sesión no se ha tratado un proyecto de autoría de un determinado Diputado o Diputada, no hay porque enojarse porque seguramente en sesiones anteriores sí se han tratado proyectos de ese Diputado o Diputada, y en sesiones venideras seguramente se tratarán otros proyectos o iniciativas de ese Diputado o Diputada. Porque señor Presidente, nadie puede arrogarse la prerrogativa de decir que sus proyectos son los mejores o los más prioritarios, para eso somos un Cuerpo colegiado, entre todos los Legisladores de una Comisión y entre todos los Legisladores del Cuerpo resuelven priorizar unos proyectos u otros o el tiempo de tratamiento de un proyecto, porque no se puede tratar todos los proyectos a la misma vez ni en la misma sesión y si quizás en las sesiones se hicieran menos planteos de esta naturaleza -que nos vemos obligados a contestar- seguramente mejoraríamos muchísimo la *performance* legislativa. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada. Están pidiendo el uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria estamos anotando. Van hacer uso de la palabra las señoras diputadas Verónica Rodríguez Calascibetta, Adriana Díaz y la diputada Marita Colombo.

Señora diputada Colombo pidió la palabra?

- Asentimiento de la señora diputada Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Y el señor Diputado Augusto Barros. Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz y cerramos el debate.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Las cuestiones de índole de trabajo parlamentario han sido habladas, mencionadas ya en este recinto, no es a lo que me interesa referirme, sí de hecho haber sido aludida, me interesa aclarar, que en ningún momento y bajo ningún punto de vista esta Diputada ha generado, ha montado un escenario "hasta las lágrimas" como se ha dicho en términos bastante irónicos y en total desacuerdo con lo que ha sido, con lo que ha sucedido en la oportunidad mencionada, al menos de mi parte. Nosotros cuando consideramos lesionado o afectado nuestro derecho hicimos la presentación que corresponde, como se leyó, en el instituto que nos pareció que corresponde, y nos hemos expresado en ese sentido, respecto a lo que sí entendemos que son los derechos de las mujeres y la concepción que se tiene de ellas, de nosotras, en la actividad política básicamente, que fue ese el motivo -recuerdo de aquella sesión-.

Y sí, ese llamado, que en mi caso cuando me tocó intervenir, hice a la reflexión, lo seguimos haciendo permanentemente, porque es una construcción diaria -y valga la aparente

contradicción- es una construcción diaria desconstruimos cultural y políticamente en cómo observamos la realidad, en este caso, respecto de las mujeres. Y no es porque, la verdad señor Presidente, que el solo hecho de ser mujer no nos constituye, por lo que dije recién, porque estamos formateados culturalmente por el patriarcado, el solo hecho de ser mujer no nos pone en la situación de siempre tener la perspectiva de género, la vamos aprendiendo, la vamos incorporando y yo estoy segura que más allá, de algunas diferencias en algunos casos no menores para mi criterio de enfoque con algunas de las Legisladoras mujeres de este Cuerpo, de enfoques en leyes que me parecen sustanciales para ir transformando esa realidad que decía recién, esa interpretación de la realidad y del rol de las mujeres y de las perspectivas de género particularmente, como es lo que tiene que ver, todo lo que tiene que ver con la educación sexual integral, con la libertad y la autonomía de las mujeres acerca de su cuerpo y demás. Esas discusiones las sostenemos, las venimos teniendo en las Comisiones, las venimos teniendo en el Cuerpo y entre también Diputadas mujeres hemos tenido diferencias de miradas en eso.

Yo confío, confío porque tenemos el compromiso, realmente un compromiso basado en la convicción que no tenemos por qué rendir cuentas en este recinto de un trayecto político partidario propio, que lleva mucho tiempo. Y digo que confío, porque venimos siendo cada vez, más voces que vamos logrando expresarnos en este sentido, cada vez más organizaciones, agrupaciones, asociaciones de niñas, de adolescentes, de mujeres van tomando conciencia y nos van a ir empujando precisamente a nosotros, hombres y mujeres que estamos acá, en este caso, representando ese conjunto de la sociedad.

No hemos hecho ninguna otra consideración porque desde nuestra parte, señor Presidente, la verdad que mezclar o interpretar un llamado acerca del trabajo parlamentario con una cuestión de género, no lo vimos así. Sin embargo, voy a tomar ese guante, lo vamos a plantear y lo vamos a conversar; sí, sí, lo vamos a conversar en nuestro Bloque -como seguramente lo harán hacia adentro de cada uno de los Bloques- sobre cómo vemos y cuál es la visión y el rol que entendemos efectivamente sobre la mujer.

Porque en este recinto hemos votado la Paridad de Género para la representación y aun habiéndola aprobado nos consta que, por supuesto, aún falta bastante, porque falta el real convencimiento del cuál y del por qué debería existir esa equidad. Qué quiero decir con esto, las leyes que vamos logrando, los pasos que vamos dando en términos de orden nacional y provincial lo debemos seguir siempre acompañando, militando esas leyes, militando esos conceptos plasmados en las leyes.

Así que de nuestra parte, señor Presidente, queríamos hacer esa aclaración y dejar sentado que siempre vamos a estar bajo esa bandera y tratando -de cada vez más- ir aprendiendo y profundizándola, cosas que también esperamos que lo hagan todas las Legisladoras y Legisladores de este Cuerpo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Creo que hay dos cuestiones, primero que se dice una cosa y se contesta otra. No se dijo que no se trabajaba en las Comisiones, se dijo que hay muchos proyectos que salen de las Comisiones y el pedido puntual que hizo esta Legisladora y que ofendió tanto, tanto a algunos Legisladores, es que incorporemos más proyectos de Ley para el tratamiento dado que tenemos un mes y un poquito más para terminar de sesionar.

Aclarado el tema, cortito -sin mucho más que agregar a eso- decirles que sí me tomé el trabajo, porque siempre que planteo algo, lo chequeo con números, lo chequeo con la información existente y para que ustedes se den una idea, no? Y lo que he pedido tantas veces que coordinemos con la Cámara de Senadores para que los proyectos terminen siendo Ley, los míos y los de todos ustedes, porque no se trata acá de los personalismos o de no querer incorporar un proyecto porque esa Diputada ya trató un proyecto la semana pasada, no se trata de eso, se trata de las temáticas independientemente del Diputado o Diputada que lo presente, son las temáticas las que nos tienen que importar.

Cuando uno presenta un proyecto deja de ser de Juan o de Pedro, es de todos, pasa a las Comisiones y cada uno hace los aportes y, la verdad, salen enriquecidos, yo no digo que las Comisiones no trabajan -no dije eso-, lo que digo -y lo vuelvo a ratificar- y vuelvo a pedirle a la Comisión de Labor Parlamentaria que tratemos de bajar un poco más de proyectos de Ley porque nos queda poco tiempo. Y ratificar y agradecerle a mi Presidente de Bloque que me representa -y que lo respeto, porque es una persona que tiene carácter- que va con corrección y plantea las solicitudes que le hacemos, pero él es uno de seis, entonces, no mucho más que eso.

El proyecto que solicité hoy, pedí por favor -porque lo dije bien- les pedí, no presenté una moción de preferencia y lo puse a consideración del Cuerpo, ni tampoco pedí moción de votación nominal -que lo podría haber hecho-, es un proyecto que me parece que, justamente, se vincula con lo que vamos a hablar ahora y con lo que surgió -a mi entender- de forma muy intolerante como respuesta a un pedido. Y eso hay que examinar también que nos está pasando, no?

Yo no suelo reaccionar en este tipo de cosas porque no las espero tampoco, pero hoy sentí que ya estaba. Un título de diario, si no me equivocó el mes pasado, "Vedetismo Político" lo dijo una Legisladora, no es correcto. Hoy "cinco minutos de fama", por qué, porque pedí, porque tuve "la caradurez" -lo digamos así- porque un poco más..., el atrevimiento, el atrevimiento de pedir que incorporemos unos proyectos más para tratamiento. Y la respuesta es esa? No me parece que sea, pero además de que no corresponde la reacción, la intolerancia. Y no corresponde que Legisladores, porque nosotros tenemos que dar el ejemplo, Legisladores tengamos ese tipo de comentarios hacia otro par o hacia cualquier persona o ciudadano de la provincia de Catamarca y de ningún lado, no corresponde, está mal.

Y yo, discúlpennos señores Legisladores, si soy una, una persona que me resisto a que alguien me diga que no puedo decir, que no puedo opinar, que no puedo pedir. Vivo en democracia, estoy en un ámbito, que me dio la democracia que es esta Legislatura, y en esta Legislatura voy a decir lo que crea, lo que piense y con respeto, siempre con respeto. Entonces, no me pidan y yo les pido disculpas a ustedes si soy apasionada en los planteos, pero no me pidan que me calle la boca, porque no me voy a callar, no me voy a callar. Y lo hago con mucha, mucha convicción.

Entonces, empecemos a pensar todos y cada uno de nosotros si no estamos reaccionando demasiado mal ante simples pedidos, porque se podría haber hecho un planteo distinto. Yo lo podría haber hecho, yo podría haber puesto a todos en la posición de tener que decir sí o no, es un pedido -capaz que molesta- pero es un pedido. Y no es una cuestión menor un dato estadístico señores, no sé si la Secretaría Parlamentaria puede rectificar esto, pero nosotros de la cantidad de proyectos que hemos aprobado de la Cámara de Senadores, solo dos. Capaz que haya uno que se me haya escapado, pero digo, insisto, debemos generar una agenda legislativa para lograr, justamente, coordinar ambas Cámaras. No estoy pidiendo cosas que no correspondan, yo estoy convencida que no estoy pidiendo cosas que no correspondan.

Y en cuanto a las terminologías utilizadas, yo lo digo con mucho respeto. Cuando sucedió lo de la diputada Adriana Díaz, me solidaricé y repudié esa situación. Yo hubiera esperado y -te lo digo Adriana de corazón- yo hubiera esperado que no permitieras que a una mujer, y más en esta Legislatura se la estereotipara de esa manera, se la descalificara de esa manera, porque no corresponde, no corresponde. Entonces, creo que es ese el tema y cada uno se expresa como le sale, pero me parece que tenemos que empezar a dar el ejemplo, porque si pasa acá no vamos a poder parar que pase afuera. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, muchas gracias Presidente. No anda...le agradezco Presidente, ahí está...

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por favor el sonido de la diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, ya está, le agradezco. La verdad que me parece hemos llegado a una instancia de debate en la que ya no deberíamos pedirnos disculpas entre nosotros, sino deberíamos pedirle disculpas a la gente, porque este es un órgano de representación política y la representación política es una institución que permite que en los sistemas de gobierno, los ciudadanos elijan sus representantes para que se hagan cargo de los intereses comunes. Entonces acá la verdad es que nadie puede hacer otra cosa o no podemos menos que coincidir con cualquier planteo que apunte a mejorar la calidad, no la cantidad, la calidad legislativa de nuestro funcionamiento, pero me parece que el planteo que efectúa la Diputada preopinante en su intervención, que es la intervención que da lugar a esta repercusión, yo lo sacaré también del tema de violencia de género por una cuestión vinculada con lo que es la definición de Naciones Unidas sobre la violencia de género y lo inscribiré o lo incorporaré a lo que es la lógica del funcionamiento de los cuerpos colegiados, de los cuerpos parlamentarios. Es habitual que en los cuerpos parlamentarios los partidos oficialistas sean conservadores y los de la oposición no. Entonces me parece a mí que el deber que tiene la Comisión de Labor Parlamentaria es, además de procurar que se viabilice el tratamiento y aprobación por parte de este Plenario, de los proyectos de distintas categorías -categoría me refiero de Resolución, de Declaración, de Ley- que presentan los Diputados y Diputadas,

también procure que la Cámara respete, que se respete ahí la voz que lleva cada Presidente de Bloque, si un Presidente de Bloque lleva un pedido de tratamiento de una iniciativa y por cuestiones ilógicas se niega la posibilidad de incorporar ese pedido al Plan de Labor Parlamentaria, no se está procediendo bien, desconozco que habrá pasando ahora. Cuando a mí me tocó ser Presidenta de Bloque, muchas veces también tuve problemas en el recinto, muchas veces me acusaron de no respetar la palabra empeñada o Diputados de mi Bloque me reclamaron cosas, no es una tarea fácil, porque este no es un Cuerpo donde cada uno pueda hacer lo que quiere, para hacer algo se requiere de la voluntad de 41 personas y por eso tenemos un Reglamento que nos rige y en el marco de ese Reglamento creo que todos tenemos la responsabilidad de hacer que esta demanda de mayor calidad legislativa, realmente, sea atendida, porque estoy segura de que todos coincidimos en esto, porque lo demanda la gente, es decir, la gente está planteando, lo demandan las instituciones de la sociedad civil.

Escuché a un industrial muy criterioso manifestarse en radio, creo que el sábado pasado a primera hora, voy a decir en qué programa, creo que se llama algo como “Cambio Rural” lo conduce un periodista de apellido Aráoz y el entrevistado era el Vicepresidente de la Unión Industrial Catamarqueña, que hablaba en nombre propio, no en nombre de la entidad gremial que integra y de la cual forma parte de su conducción y planteaba su sorpresa frente al escaso reflejo demostrado por la dirigencia política para mantener, defender, consolidar o salvar lo que se pueda de la Promoción Industrial extinguida en nuestra provincia, y se refirió a la Legislatura, dijo: “además de aprobar este proyecto de tal cosa traten de abordar este tema”. Entonces, por eso creo que nosotros no somos víctimas, en todo caso nadie es víctima acá, hay 41 Diputados, ninguno es víctima de nadie. Somos posiblemente cultores de una lógica de funcionamiento que se debe modificar para que tengamos más apertura y para que en las reuniones de Labor, en las que yo la verdad que siempre pude, creo, la mayoría de las veces cuando me tocó actuar pude lograr, en fin, que se trataran los temas que planteaban los colegas de mi Bloque, pero en otras circunstancias, en algunos casos puntuales no. Pero por eso, porque no es algo que nos deba extrañar, ni nos deba escandalizar hay relaciones oficialismo-oposición en un Cuerpo deliberativo que funcionan como funcionan, porque así funciona el mundo y así funciona esta actividad. Entonces para ir terminando...

- El diputado Maximiliano Rivera solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputada, le pide una interrupción el diputado Rivera, se la otorga?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, como no.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Muchísimas gracias señora Diputada. Bueno, yo solamente quisiera luego de este extenso debate que se ha propiciado, dejar mi impresión y mi parecer al respecto de que a veces tengo la sensación de que nosotros por estar inmersos en este clima, pensamos que estamos frente al auditorio del mundo, un poco más un poco menos, del universo y que todo el mundo está escuchando lo que aquí tenemos que decir respecto de estos temas y eso me da la pauta, y uso palabras de Borges para manifestar que pienso y estoy convencido que este debate se ha tornado -y ahora cito a Borges- “en una curiosa manera de perder el tiempo”, simplemente quería manifestar eso, porque creo que no es la primera vez que pasa, se extienden mucho ciertos debates, el Reglamento muchas veces está dejado de lado y la verdad que sinceramente pienso que estamos y coincido con las palabras de la diputada Colombo, que ya estamos pasando -digamos- estamos sintiendo la necesidad de pedirle disculpas a la sociedad por cuanto estamos aquí representándola, actuando de esta manera. Simplemente quería manifestar eso, muchas gracias y le agradezco a la Diputada la interrupción.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continúa en el uso de la palabra la diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No tengo mucho más que agregar, en síntesis digo que no podemos menos que coincidir con el planteo de la Diputada de mejorar la calidad legislativa, la voy a nombrar que es la diputada Rodríguez Calascibetta, o sea los 41 Diputados acá presentes, no somos todos ya en este momento, pero los 41 integrantes del Cuerpo creo que estamos todos contestes con ese propósito, entonces nos pongamos manos a la obra y, la verdad yo diría para terminar, que escribamos estos reclamos en cuestiones que deben resolverse en el marco de lo que establece nuestro Reglamento Interno, así como la Constitución de la Provincia nos asigna funciones al Poder Legislativo, nos da la facultad de organizarnos en torno a un Reglamento Interno que es el regula como se trabaja, como se trabaja con los proyectos, como se trabaja en Comisiones y como se trabaja en el plenario. De

modo que yo termino apelando a que no nos ofendamos, no nos descalifiquemos y entre todos asumamos, digamos, que estamos en un hora difícil, la gente no tiene plata para pagar las tarifas, el gas aumentó, de manera que está siendo reclamado judicialmente por muchos usuarios mediante acciones de amparo...

- Comentario del señor diputado Francisco Monti -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...ya se derogó me está diciendo acá Francisco. Bueno, en buena hora, es decir, coincido con el diputado Rivera en cuanto a que la gente tiene problemas concretos todos los días que resolver y nosotros en la medida de lo posible, tratemos de sostener fuentes de trabajo, de defender el trabajo, de defender la inversión, en este difícil contexto rogando a Dios, por supuesto, que nuestro país salga adelante. Así que con esto terminé Presidente y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias señor Presidente. Sabe qué...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.-... qué prejuiciosos que son! qué bárbaro! Sabe Presidente estaba escuchando y me acordaba de un personaje de Quino, "Mafalda", venía Mafalda con el hermanito cantando en el ascensor y un vecino de esos estructurados, le dice: "a ustedes no les enseñaron urbanismo?" Mafalda lo mira y le dice: "Sí, pero no nos pavimentaron la espontaneidad". Digo esto, porque estamos en un recinto, que tiene mucho de seriedad, la mayoría de seriedad y responsabilidad en lo que hace la representación y a la tarea legislativa. Y tiene mucho de espontaneidad y yo alguna vez lo he manifestado de que tal vez en algún intercambio de palabras, lo que acá se está combatiendo son ideas, flaco favor le haríamos precisamente al género, precisamente a la Legislatura, si nos plantáramos desde la condición del género para intentar frenar o desvalorizar la palabra de algún o alguna Legisladora, muy lejos está de nuestro ánimo esa circunstancia. Pero también, y también lo he manifestado y también lo he cumplido, cuando era empleado de esta casa, cuando era Secretario Parlamentario, que mis expresiones fueron siempre salvaguardando la integridad de este Cuerpo Legislativo, porque siempre entendí y no son discurso de ocasión, siempre entendí que lo más insigne de la democracia está reflejado en los parlamentos, porque es el primer poder del Estado que desaparece en cualquier otro sistema de gobierno y nosotros no podemos ser responsables por alguna particularidad o por algún discurso de oportunidad de despreciar al parlamento, eso sí enoja, eso sí molesta y no es una defensa corporativa señor Presidente, de ninguna manera, es el respeto absoluto a cada uno de los 41 Diputados que están sentados en esta banca defendiendo un proyecto político y la representación popular, que ese es precisamente el motivo por el cual acá estamos sentados.

Mire, algunos Legisladores o algunas Legisladoras en especial y esto -reitero- lo que ya he dicho -en alguna Versión Taquigráfica debe estar- preocúpense cuando no les contestemos, porque ahí es realmente donde no respetamos la opinión, más allá que sea distinta, más allá que opinemos distinto, pero -bueno- acá en este fragor de la discusión, no sé si por proyectos personales o por el intento de realmente llevar a la Legislatura a un mejor nivel, se han dicho cosas, como por ejemplo, que no se trabaja, como por ejemplo la caída en el enriquecimiento legislativo durante el presente periodo parlamentario 2018, -bueno, a mí también me gustan los números y también me gusta la historia, pero con números, lo vamos a decir los números.

Catamarca en el año 1823 tuvo el primer reglamento constitucional en aquella época y el 8 de mayo de 1855 aprobó o sancionó la Constitución -que como todavía estamos medio vinculado a la Nación- debimos pasar por la Dirección Nacional, de la Dirección de la Comisión Nacional y el 20 de noviembre del 55 fue promulgada y se la juró el 8 del 10 de 1855. A qué viene todo esto? La Ley número uno de la Provincia de Catamarca fue sancionada en 1856 con la que se lo designa a Octaviano Navarro Gobernador de Catamarca. Era el mecanismo de ese entonces y al 2018 está publicada la Ley 5544 de Catamarca, independientemente que debe haber 3000 las que tienen vigencia, pero lo que éste Parlamento provincial ha resuelto, producido durante 162 periodos parlamentarios, entendámoslo como periodo parlamentario también aquellos de los Decretos, Leyes del gobierno de los militares, porque es un año calendario igual, sabe qué promedio me da? Porque a veces me gustan los números y me reta

el contador Aredes, 34,22 leyes producidas por periodo parlamentario al día de hoy; al día de hoy esta Legislatura le ha dado sanción o media sanción a 41 proyectos de Ley, lo cual, tal como dijo nuestra Presidenta del Bloque, estaríamos dentro de la media normal. Pero más aún señor Presidente, mire...

- Comentarios de un señor Diputado -

SR. DIPUTADO BARROS.-...-no voy a ir al INADI, quédese tranquilo-, en el primer periodo bianual legislativo, los integrantes de la Comisión de Legislación, no hago cargos, aclaro que no hago cargos porque la entidad, la profundización o la virtualidad de un proyecto, lo resuelven los Diputados y uno debe acatarlos, porque precisamente no se trata de un Cuerpo dictatorial, en algunas circunstancias los consensos y los acuerdos tienen mucho que ver a la hora de resolverse.

Bueno, los proyectos presentados que cayeron a algunas de esas Comisiones, no obtuve ningún Despacho y seguimos trabajando igual, y seguimos presentándonos igual. No me he tomado la molestia de ver los años anteriores, pero como se ha asentado sobre el año 2018, de estos 41 proyectos, 14 que se han aprobado son enteramente de integrantes del Bloque de la oposición, más aún, dentro de esos proyectos 2 corresponden, 3 corresponden a tres Diputados con mandato cumplido, la diputada Carrizo, el diputado Millán y la diputada Alcira Moreno; 4 proyectos fueron de varios autores, de distintas bancadas inclusive, y me voy a tomar el trabajo, con el respeto de todos los Legisladores, de mencionar algunos de ellos, por ejemplo: el diputado Manzi, La Regulación de la Colegiatura de Graduados de Nutrición de la provincia de Catamarca y de su ejercicio profesional; sin duda, profesional de la medicina conoce la materia y conoce la entidad de estos grupos. Por ejemplo la Seguridad Eléctrica de la provincia de Catamarca, Juan Pablo Millán; la Creación del Colegio de Profesionales de Obstétrica de Catamarca, diputado Jorge Sosa; diputado Rubén Herrera, Isauro Molina, Natalia Soria, Noelia Paola Fedeli, Jorge Sosa, Adriana Díaz, Humberto Valdez, Mónica Zalazar, Juan Carlos Rojas, Hugo Ávila, el que suscribe, Paola Bazán, Jorge Andersch, Analía Brizuela, María Cecilia Guerrero, Verónica Rodríguez Calascibetta, Rubén Manzi, Paridad de Género en los Ámbitos de Representación Parlamentaria Y Política; diputada Cecilia Guerrero, Publicación de Sentencias Judiciales; Sierralta, Regular la actividad de Asistentes Gerontológicos; la Ratificación de Convenios Fiscal Municipal de la diputada Juana Fernández, Incorporar con carácter obligatorio en la práctica rutinaria de la realización ecografía fetales; del diputado Jorge Sosa, Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 23.945, que declara al día 26 de junio de cada año, Día Internacional Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas; Media sanción del Senado, creación del Hospital Veterinario Público y Centro de Atención Móviles, que se lo volvió a reenviar en segunda revisión; diputada Silvana Carrizo, Adhesión a la Ley Nacional 27.264, Programa de Recuperación Productiva para micro, pequeñas y medianas empresas; diputada Cecilia Guerrero, Premio al Compromiso a la Defensa de los Derechos Humanos; diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre (Mandato Cumplido), Fernando Jalil, Carlos Molina Oliveira, Declara al Montañismo actividad deportiva de interés cultural y socio-recreativa reconociendo su influencia ambiental; diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba, Ley de Promoción de Productos Catamarqueños; diputada Mónica Zalazar, Regular las situaciones de Violencia en ámbitos de la Salud Pública y privada; diputado José Luis Martínez.(Mandato Cumplido) Adhesión a la Ley 27.214 de Promoción de Educación Vial; diputado Hugo Navarro, Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.159, Creación del Sistema de Prevención Integral de Eventos de Muerte Súbita en espacios públicos y privados; diputado Víctor Luna, Modificación de la Ley Provincial 4909 Tolerancia Cero al Alcohol y modificación del Código de Faltas de la provincia de Catamarca-aumento de penas para personas que conduzcan vehículos bajo los efectos del alcohol o bajo efectos de estupefacientes, psicofármacos o cualquier otra sustancia; diputado Sergio Saracho conjuntamente con el diputado Hugo Ávila, Eximir de todos los impuestos provinciales a Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Catamarca; diputada Alcira Moreno (Mandato Cumplido) Adhesión a la Ley Nacional 26.396 de Trastornos Alimenticios; diputado Marcelo Murúa Palacio, Todo inmueble de la provincia de Catamarca está sujeto a la Servidumbre Administrativa de electroductos, ductos o estructuras de telecomunicaciones; diputado Víctor Luna, Modificatoria de la Ley 4851-Ley sobre la prohibición de animales sueltos, vino en revisión del Senado y se le dio la sanción definitiva en esta Cámara. Diputada Adriana Díaz, Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.150, que establece el Programa de Educación Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada en todo el territorio de la provincia; diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, Garantícese la gratuidad de los estudios de Histocompatibilidad (H.L.A.) y de Inmunogenética (A.D.N.) que se implementan en todos los procesos de filiación que se lleven a cabo por ante el Poder Judicial de la provincia de Catamarca y creación del Laboratorio provincial de datos genéticos; diputada María Cecilia Guerrero, Participación Ciudadana en la Administración de Justicia-Amicus Curiae; diputada Marita Colombo, Implementación de tobilleras electrónicas o

pulseras electrónicas para los casos de violencia de género; diputadas Mónica Zalazar y Paola Fedeli, Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.905 referida a la promoción de la reducción del consumo de sodio en la población en todos sus términos y alcances; diputadas Juana Fernández, Paola Bazán, Víctor Luna y quien les habla, Sanciones en Contra de la Violencia Escolar; diputado Sergio Alejandro Saracho, Impónese el nombre de “Franco Nelson Garelli” a la Escuela de Orientación de Arte N° 81 de Malli-distrito de Malli de la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca; diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, Adhesión a la Ley nacional 27.424 Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red eléctrica Pública -esto fue recientemente-. Diputada Adriana Díaz, Ley de Prevención y Protección Integral contra el Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores; diputado Isauro Molina, Créase en el Ámbito del Poder Legislativo la Comisión Bicameral de Investigación de la Obra del Estadio Bicentenario de Catamarca.

No son importantes las 41 leyes que se han aprobado este año? Digo, se puede rebajar así la condición de todos los Diputados en un momento muy particular y, muchos de ellos, relacionados con la temática que está exigiendo la dinámica actual de la sociedad de Catamarca vinculada -a mí matemática- que sigue a nivel nacional y de toda la provincia.

Vamos a acompañar y a trabajar por cada uno de los proyectos de los Diputados, pero no es la voluntad particular ni de un Bloque ni de un solo Diputado. Y cada uno de los Presidentes de Bloque -en alguna oportunidad he estado presente en la Reunión de Labor Parlamentaria- han defendido y han trabajado sobre los proyectos de sus propios compañeros de bancadas, correligionario o lo que fuere.

Acá venimos a debatir, es cierto, no les gustará la oportunidad reglamentaria a algunos Legisladores, también es cierto; estiramos el Reglamento, lo hacemos elástico de acuerdo a las necesidades política, es cierto. Esto es un recinto político y se discute en esos términos en muchas oportunidades, esto es un parlamento deviene de *Parlamentar*, de hablar, de hablar y acá a muchos les sobra -entre los que me incluyo- señor Presidente. Pero de ninguna manera, de ninguna manera podemos continuar resquebrajando este Poder del Estado que es el Poder fundamental en la construcción de las leyes de una sociedad y, sin ninguna duda, el bastión más importante del sistema democrático. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Invitamos a los diputados Paola Fedeli y al diputado Jorge Andersch a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

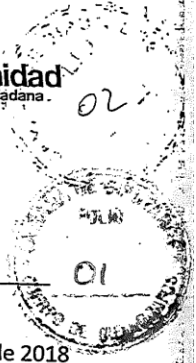
- Así se hace -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Habiendo cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 15:00, se da por finalizada y levanta la sesión.



**BLOQUE
UNIDAD CIUDADANA**

Diputado Hugo Daniel Avila
Cámara de Diputados de Catamarca – San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del valle de Catamarca, 08 de octubre de 2018

Señor

Presidente de la Cámara de Diputados

Dn. Fernando Jalil

S ____ / ____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a través de esta nota la profunda preocupación que como ciudadano y legislador de la provincia de Catamarca siento, ante una serie de acontecimientos que se vienen sucediendo en los últimos tiempos en materia de seguridad y que son de público conocimiento.

Por un lado el crecimiento imparable del delito, arrebatos, asaltos, robos contra la propiedad privada, y por otro lado el carácter represivo, anti democrático que se observa en el accionar de las fuerzas de seguridad en nuestra provincia.

El secretario de Seguridad tiene que explicarle al pueblo de la provincia las tareas de inteligencia que decidieron llevar adelante cuando se ordenó la realización de un cuestionario a los vecinos de los distintos barrios de la ciudad.

Tiene que explicar cuál es el sentido y el alcance de su rimbombante frase: "Sepan que estamos patrullando la redes sociales".

También tiene que responder por los apremios ilegales que llevo adelante la fuerza policial contra distintos ciudadanos en Saujil, Recreo, Tinogasta y el último caso en la capital contra el humilde ciudadano Cristian Díaz.

El incendio intencional del auto de la diputada opositora Paola Bazán y las brutales agresiones a dirigentes opositores al intendente Noblega en Tinogasta todavía no han sido esclarecidas y lo peor de todo que en el caso puntual de Tinogasta, dichas agresiones se realizaban en complicidad con la policía local.

Son cada vez más fuertes las versiones que surgen de la propia fuerza, que existiría una célula de inteligencia funcionando y operando desde la esquina de las calles Salta y Zurita, con la suficiente capacidad tecnológica para interceptar teléfonos y escuchar llamadas.

Las víctimas de estas pinchaduras de teléfonos serían en su mayoría dirigentes de la oposición como así también funcionarios del propio gobierno, a los que también se habría ordenado realizar seguimientos.

Todo lo relatado es absolutamente grave y pone en riesgo las garantías individuales que deben gozar todos los ciudadanos en el marco del estado de derecho.

Por todo esto señor presidente solicito se pongan en marcha todos los mecanismos previstos en el reglamento para citar a interpelación al señor secretario de seguridad Dr. Marcos Rodolfo Denett.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 08	Día:
Mes: 10	Mes:
Año: 2018	Año:
hora: 08:17	hora:
Folios: 02	Folios:
Agente: AES	Agente:

[Firma manuscrita]
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

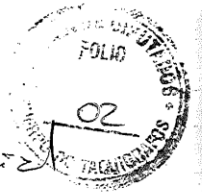
[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Oficina: República y Ayacucho - Oficina 324 - Tel. 383-4455500 (C.P 4700) - e-mail: bloquiefuc@gmail.com



Notificación 2

Subger. de Fliz dep. M. D. Soc...



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 OCT 2018

VISTO:

La Ley Provincial N° 5.357, mediante la cual se crea el Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 67 de la citada Ley en su inciso f), establece que el Consejo estará integrado por dos (2) representantes de la Cámara de Diputados, un titular y un suplente que represente al bloque del oficialismo y un titular y suplente que represente a los bloques de la oposición;

Que, la designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia se realizó a propuesta de los bloques mayoritarios Frente para la Victoria – Partido Justicialista, Frente Cívico y Social-Cambiamos – Vamos Juntos y Frente Cívico y Social - Cambiamos – Cambiando Juntos;

Que, resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente Decreto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°.- DESÍGNANSE a los miembros integrantes del Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 5.357) -según propuesta de los distintos Bloques Parlamentarios de ésta Cámara-, a los Sres. Legisladores que a continuación se detalla:

Bloque	Diputado
Frente para la Victoria – Partido Justicialista	Diputada Mónica Zalazar (Miembro Titular) Diputado Augusto Barros (Miembro Suplente)
Frente Cívico y Social – Cambiamos – Vamos Juntos	Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta (Miembro Titular)
Frente Cívico y Social – Cambiamos – Cambiando Juntos	Marita Colombo (Miembro Suplente)

ARTICULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran éste Cuerpo, Secretaría Administrativa y Subsecretaría de la Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

[Signature]
Dr. GABRIEL ERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
Sr. FERNANDO AGUILA JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Copia Bloqueada



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. FERNANDO JALIL

SU DESPACHO:

En mi carácter de Presidenta del Colegio de Abogados de Catamarca, y en virtud del convenio marco suscripto oportunamente con vuestro organismo, me dirijo a Ud. A fin de proponerle la realización de un curso de capacitación dirigido a funcionarios, abogados y empleados de la Cámara de Diputados de la provincia.

Dicha capacitación tendrá como objetivo contribuir al desarrollo calificado de la actividad administrativa.

A tal fin adjunto a la presente cronograma del curso.

Saludo a Ud. Atte.



~~DR. MARÍA FERNANDA ASSALES ANDREOTTI
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA~~

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Maipú N° 391 - San Fernando del Valle - CP (K 4700)
Teléfonos (383) 4431283 / 4453910 (fax)

Página web: colegioabogadocat.org.ar
E-mail: colabo_cat@hotmail.com.ar



TEMA: EL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DEL PODER LEGISLATIVO

Destinatarios: Funcionarios y empleados de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

OBJETIVOS Y PLAN DE DESARROLLO:

Motiva el presente el deseo de contribuir a una producción y desarrollo calificado de la actividad administrativa; para ello, se aprovechará al máximo la vasta experiencia del personal a cargo de su cumplimiento y muy especialmente la de los profesionales del derecho afectados a tan cara tarea, cumplida en el ámbito de uno de los órganos del Estado provincial.

Con ese fin, a lo largo del curso se profundizará el estudio del instituto central del derecho administrativo: El acto administrativo, sus requisitos de validez y vicios o defectos que los afectan

Metodológicamente, el programa se divide en tres módulos de dos horas de duración cada uno de ellos. En el primer módulo se hará hincapié en las normas vigentes que rigen la materia en nuestra Provincia al tiempo que se brindará una breve introducción del estado actual de evolución del derecho administrativo hasta introducirnos en la teoría del acto administrativo profundizando acerca de sus requisitos de validez y trazando sus diferencias con otras manifestaciones administrativas. Finalmente, en el tercer módulo, se analizarán los vicios que afectan a los actos administrativos y el régimen de nulidades de los mismos. Desde ya, el desarrollo de la temática propuesta llevará como signo su contraste con la actividad administrativa específica que se lleva adelante en el órgano legislativo.

PRIMER MÓDULO.



Normas de aplicación; Breve introducción al Derecho administrativo; Estado actual del Derecho administrativo. El acto administrativo: teoría del acto administrativo; definición del instituto; diferencias con otras manifestaciones administrativas: hechos administrativos, actos interorgánicos e interadministrativos etc

SEGUNDO MÓDULO.

Requisitos del acto administrativo: competencia, causa, motivación, procedimiento, objeto y finalidad. El acto administrativo según la jurisprudencia. El dictamen jurídico previo al dictado del acto, su ubicación en el ámbito del procedimiento administrativo, importancia y requisitos implícitos de validez del dictamen.

TERCER MÓDULO.

Vicios del acto administrativo y consecuencias. Régimen de nulidades de los actos administrativos y consecuencias. Análisis del curso de acción que debería seguirse en caso de actos nulos -y anulables-. Breve referencia a los procedimientos impugnativos.

DISERTANTES:

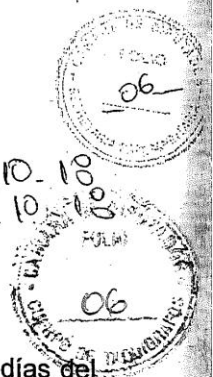
PRIMER MODULO: Dra. Carolina Ale, Dr. Gustavo Marengo.

SEGUNDO MODULO: Dra. María Laura Reyes, Dr. Ignacio Depetris.

TERCER MODULO: Dr. Emanuel Barrionuevo, Dra. Natalia Ferreyra.

Nº DE ORDEN: DU 160/18
Expte Nº 558/18

RECIBIDO: 10-10-18
VENCIMIENTO: 18-10-18



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el Diputado **CARLOS ANTONIO MARSILLI**, contenido en el Expte. Nº **558/18**, y caratulado: **"DECLARASE EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL PARA JORGE AREVALO MACIAS, POR SUS LOGROS EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DEL MOUNTAIN BIKE (CICLISMO DE MONTAÑA)"**.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE el reconocimiento institucional para JORGE ALVARO MACÍAS, D.N.I. Nº 35.390.282, por sus logros en la disciplina deportiva del Mountain Bike (ciclismo de montaña).

ARTÍCULO 2º.- EXPÍDASE copia de la presente, hágase conocer al Sr. Jorge Álvaro Macías y dese publicidad a la misma.

ARTICULO 3º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera.-**

I.v.
c.b.
e.c.

PAOLA V. BAZAN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Prof. Rubén Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE ÚNICO Y SOCIAL

Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

JUAN J. DENETTI
Diputado Provincial
Catamarca

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 558/18 Letra:
Entró: 10/10/18 Hs.: 09:34
Salto: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: 06
Recibido por: _____
Registrado por: _____

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
-06-

Nº DE ORDEN: DU 140/18
Expte Nº 275-18

RECIBIDO: 26-09-18
VENCIMIENTO: 03-10-18

DESPACHO DE COMISION

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
07
GRUPO DE TAQUIGRAFOS

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días de los meses de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez, contenido en el Expte. Nº 275/18, y caratulado: "MODIFICACIÓN ART. 4º DE LA LEY 4.007 RÉGIMEN DE PROMOCIÓN MINERA".

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Incorporase como tercer párrafo del Art.4º de la Ley Provincial Nº 4.007, el siguiente texto, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4º.- Podrán ser beneficiarios de la presente Ley las personas físicas domiciliadas en la República Argentina y las personas jurídicas constituidas en ella o que se hallen habilitadas para actuar dentro de su territorio con ajustes a sus leyes, debidamente inscripta, en su caso, conforme a la Ley 19.550, que desarrollen actividades mineras en el país o se establezcan en el mismo con ese propósito.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N°: 275/18	Lev.: 11:20
Entró: 26/09/18	Hs.: 11:20
Saló: / /	Hs.: / /
Folios: 06	
A: / /	
Recibido por: / /	
Registrado por: / /	

Para gozar de la condición de beneficiarios, los interesados deberán inscribirse en el registro que habilitaran a tal efecto la Autoridad de Aplicación y constituir domicilio en la provincia de Catamarca.

La constitución de las personas jurídicas o su habilitación para actuar en el país, son condiciones previas a la inscripción en el registro de beneficiarios.

Las empresas mineras que se encuentren explotando yacimientos mineros en la provincia de Catamarca o lo exploten en el futuro, deberán indefectiblemente radicar la oficina principal de su administración dentro del territorio provincial y a partir del plazo que determine la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 2º.- De Forma.-

TERCERO: Designar miembro Informante al Diputado Provincial Armando López Rodríguez.

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

I.v.
c.b.
e.c.

Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

D. LEONARDO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

DIP. SERGIO SARACHO
SECRETARIO
COMISION DE MINERIA
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

GENARO A. CONTRERAS
DIP. PROVINCIAL
CATAMARCA

ST. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ
VICE PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

RUBEN H. MA
DIPUTADO PROVINCIAL
BY QUE/CC-CAMBIE

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN DU: 149/18
 EXP. Nº 498/18:

DISTRIBUIDO: 07.10.18
 VENCIMIENTO: 09-10-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 498/18, iniciado por el Diputado Provincial Ricardo Aredes, y caratulado: "CREASE EL REGISTRO DE COSTO FISCAL DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES DENTRO DEL AMBITO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS".

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Crease el Registro de Costo Fiscal de los Tributos Provinciales dentro del ámbito de la Administración General de Rentas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

ARTICULO 2º.- La presente Ley tiene la finalidad de contener información actualizada y completa para la elaboración y contenido del presupuesto de la Provincia, fijación de políticas en materia de promociones y exenciones tributarias y mejorar el control fiscal.

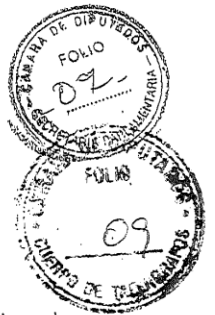
ARTICULO 3º.- Se considera Costo Fiscal a los fines de la presente Ley, el monto de ingresos tributarios que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos.

ARTICULO 4º.- La Administración General de Rentas de la Provincia debe requerir a los contribuyentes de los tributos provinciales cuya recaudación le compete, toda información y documentación que resulte necesaria para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 5º.- En el Registro de Costo Fiscal se deben inscribir los contribuyentes que gocen de exenciones, beneficios y tratamientos tributarios diferenciales que sean otorgados por la Provincia. Debe constar como mínimo la siguiente información:

a) Nombre, denominación o razón social del contribuyente que goza del beneficio tributario;

C.P.N. RICARDO AREDES
 DIPUTADO PROVINCIAL
 C. P. N. ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



- b) Clave Única de Identificación Tributaria -C.U.I.T.-;
- c) Número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;
- d) Domicilio legal y fiscal del contribuyente;
- e) Actividades que desarrolla, indicando códigos de actividad de acuerdo a lo establecido en la Ley Impositiva y domicilio donde desarrolla sus actividades;
- f) Sujeto y actividad que goza del beneficio tributario, indicando código de actividad conforme a Ley Impositiva y el domicilio donde desarrolla la misma;
- g) Cantidad de personal en relación de dependencia afectado a la actividad beneficiada, discriminada por tipo de actividad (administración, comercialización, producción, etc.);
- h) Ingresos, importe de las operaciones, contratos, instrumentos y/o bienes objeto del beneficio tributario;
- i) Monto del tributo con beneficio tributario;
- j) Instrumento legal de otorgamiento del beneficio tributario.

ARTICULO 6º.- La Administración general de Rentas, debe elevar al Ministerio de Hacienda de la Provincia de Catamarca, anualmente o cuando este lo requiera, un informe en base a los datos contenidos en el registro de la presente Ley.

ARTICULO 7º.- Los contribuyentes que incumplieren los requerimientos de información y documentación a que hace referencia el artículo 4 y 5 de la presente ley, serán pasibles de una multa de un mínimo de diez Unidades Tributarias (10 U.T) hasta un máximo de mil Unidades Tributarias (1.000 UT). La Administración General de Rentas deberá cumplir las normas de procedimiento establecidos en la Ley 5.022 "Código Tributario" y sus modificatorias, para la aplicación de las multas por incumplimiento a los deberes formales.

ARTICULO 8º.- Los fondos que ingresen en concepto de multas de la presente Ley, deben ser depositados en una cuenta especial en la jurisdicción de la Administración General de Rentas y serán destinados a la adquisición de bienes muebles de oficina y equipamiento informático y software para los efectos de esta Ley.

ARTICULO 9º.- De Forma.-

TERCERO: Designar. Miembro Informante, al Diputado Provincial Ricardo Aredes.-

sg.
cb.
ec.

[Signature]
CARLOS E. MOLINA OLIVEIRA
DIPUTADO PROVINCIAL

[Signature]
C.P.N. RICARDO B. AREDES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
RA. FERRIZ JEANDRO SARACHO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
PROF. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
HUMBERTO F. VALDEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
FRENTE CIVICO Y SOCIAL

[Signature]
VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ADOS
NTARIA

SECRETARÍA

Expediente N°: 1098/18 Letra: _____

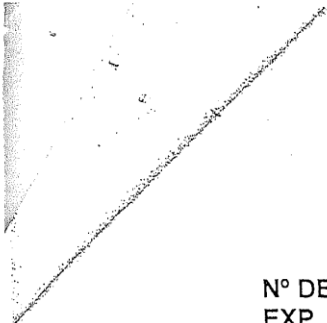
Entró: 02/10/18

Salió: _____

A: _____ Entero: (01)

Recibido por: _____

Registrado por: _____



Nº DE ORDEN DU: 150/18
EXP. Nº 149/16:

DISTRIBUIDO: 02-10-18
VENCIMIENTO: 09-10-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 149/16, iniciado por el Diputado Provincial Sergio Saracho, y caratulado: **"SUBSIDIOS PARA MUSICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**.
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.
- SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- El Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Secretaria de Cultura, podrá disponer de una ayuda económica para los músicos y artistas inscriptos en el registro del organismo, considerando:
a) Que asistan con invitación oficial o como embajadores culturales en festivales provinciales, nacionales o internacionales.
b) A la evaluación de cada caso por la Secretaria de Cultura.
c) A la disponibilidad presupuestaria.

ARTICULO 2º.- Cuando la ayuda económica fuera concedida, la Secretaria de Cultura en coordinación con la Secretaria de Turismo, dotara al artista solicitante de los elementos de difusión de los lugares turísticos, como así también de los distintos eventos culturales, religiosos y deportivos que se desarrollen en nuestra Provincia.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente Ley, se imputara a la partida presupuestaria disponible que tenga asignada la Secretaria de Cultura y Educación para esta finalidad.

ARTICULO 4º.- De Forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Sergio Saracho.-

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expte. Nº: 149/18	Letra: E.149
Fecha: 02/10/18	Ns.: 2.149
Subj.: /	Ns.: /
A: /	Folios: 106
Reg.: /	Reg.: /

sg.
cb.
ec.

HUGO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION PLURAL PERONISTA

PROF. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

C.P.N. RICARDO R. AREDES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA

DR. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpV - PJ

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. ANICA RODRIGUEZ CALASCRIETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. SERGIO ALEJANDRO SARACHO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

HUMBERTO E. VALDEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
FRENTE DEMOCRATICO Y SOCIAL